



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Periodismo

**La Lengua de Signos Española y su
presencia en los informativos de
televisión**

Lucía Visiers Hernández

Tutora: Nereida López Vidales

**Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América y
Periodismo**

Curso: 2021-2022

LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y SU PRESENCIA EN LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN

ALUMNA

Lucía Visiers Hernández

TUTORA:

Nereida López Vidales

Universidad de Valladolid

RESUMEN

En el siguiente trabajo de investigación se estudia la Lengua de Signos Española y su presencia en los informativos de televisión. Tras el análisis de los informativos ofrecidos por Antena 3 y TVE, y la consulta de miembros de la Comunidad Sorda a través de entrevistas y una encuesta, se ha podido determinar que la accesibilidad de los informativos ofrecidos no es suficiente, además de mostrar una cantidad de fallos que dan lugar a barreras comunicativas para aquellas personas con algún tipo de discapacidad auditiva. Esto ha derivado en un estudio de las posibles mejoras e incluso en una exploración sobre nuevas fórmulas que consigan que en el futuro toda la población tenga un acceso pleno e igualitario a la información.

PALABRAS CLAVE

Accesibilidad, televisión, informativos, TIC, discapacidad auditiva, Lengua de Signos Española, Comunidad Sorda

SING LANGUAGE AND ITS PRESENCE IN TV NEWS PROGRAMMS

AUTHOR

Lucía Visiers Hernández

TUTOR

Nereida López Vidales

Universidad de Valladolid

ABSTRACT

The following research work studies the Spanish Sing Language and its presence in television news programs. Having analyzed the news programs offered by Antena 3 and TVE, and the consultation of members of the Deaf Community through interviews and a survey, it has been possible to determine that the accessibility of the news programs offered is not enough, and in addition to showing failures that give rise to communication barriers for those with some type of hearing disability. This has led to a study of possible improvements and even an exploration of new formulas that ensure that in the future the entire population has full and equal access to information.

KEY WORDS

Accessibility, television, news programs, TIC, hearing disability, Spanish Sing Language, Deaf Community

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	8
1.1. Justificación	8
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN	9
2.1. Contexto	9
2.2. Antecedentes de la investigación	13
2.2.1. La Comunidad Sorda	13
2.2.1.1. Tipología de la sordera/ Tipos de sordera	14
2.2.2. Accesibilidad y barreras comunicativas	17
2.2.2.1. Medios de comunicación digitales para la Comunidad Sorda...	18
2.2.3. Lengua de signos	19
2.3. Legislación relativa a la lengua de signos	21
2.3.1. Legislación sobre accesibilidad de RTVE	25
2.3.2. Legislación sobre accesibilidad de Antena 3	26
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	28
4. HIPÓTESIS	28
5. METODOLOGÍA	30
5.1. La Encuesta	30
5.2. El análisis de contenido	31
5.3. La entrevista	35
6. RESULTADOS	39
6.1. Resultados de la encuesta	39
6.2. Resultado del análisis de contenido	46
6.3. Resultados de las entrevistas	49
6.3.1. Accesibilidad en los medios de comunicación y la LSE	50

6.3.2. La figura del intérprete y las interpretaciones de los informativos de televisión	52
6.3.3. Inclusión de la LSE en otros medios de comunicación.....	53
7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	54
8. BIBLIOGRAFÍA	57
9. ANEXOS.....	62

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Personas sordas españolas según la edad y el sexo	10
Gráfico 2. Población española usuaria de la Lengua de Signos Española	11
Gráfico 3. Audiencia de cada media de comunicación según la edad	12
Gráfico 4. Preferencias entre medios de comunicación	40
Gráfico 5. Preferencia entre medios de comunicación según LSE	41
Gráfico 6. Cantidad de LSE proporcionada por los medios de comunicación	42
Gráfico 7. Interpretaciones en LSE de los informativos televisivos	42
Gráfico 8. Fórmula preferida de inclusión de LSE	43
Gráfico 9. Fórmula más adecuada para la inclusión de la LSE en esquina	43
Gráfico 10. Fórmula preferida para los informativos de televisión	44
Gráfico 11. Activación de la interpretación en LSE	44
Gráfico 12. Lengua de Signos Española en otros medios de comunicación	45
Gráfico 13. Lengua de Signos Española en textos escritos	45
Gráfico 14. Lengua de Signos Española en los textos de medios digitales	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Tipología de la Sordera según Almudena Iniesta	15
Tabla 2. Comparación de sonidos en decibelios (dB)	16
Tabla 3. Ficha técnica de la encuesta	31
Tabla 4. Información básica sobre los informativos de Antena 3	32
Tabla 5. Información básica sobre los informativos de TVE	32
Tabla 6. Resultados usuarios LSE según sexo	39
Tabla 7. Resultados generales Antena 3	47
Tabla 8. Resultados generales TVE en directo	48

1. INTRODUCCIÓN

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en su artículo 19 dice:

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (ONU, 1948).

Partiendo de esta premisa, este trabajo investiga cómo hacer que los medios de comunicación sean más accesibles para las personas con discapacidad auditiva, a través del estudio de la realidad que estas viven con relación al ámbito informativo y la situación actual de la Lengua de Signos Española, a partir de ahora LSE.

1.1. Justificación

Internet y los avances tecnológicos han marcado la era en la que vivimos. La infinidad de nuevas posibilidades comunicativas que estos ofrecen han afectado directamente al periodismo y a su forma de ejercerlo, consiguiendo que su característica más relevante sea la inmediatez. A pesar de todos los cambios, es muy importante que no se olvide el objetivo principal del periodismo, que no es otro que el servicio a la sociedad, función por la que ha adoptado un papel trascendente en la formación de la opinión pública.

Partiendo de esta constatación, este estudio defiende que es el momento perfecto en el que conseguir unos medios de comunicación, que, gracias a todos los avances tecnológicos, sean más accesibles para todos los colectivos minoritarios, consiguiendo así, que estos gocen de su derecho a estar informados en igualdad de condiciones.

Esta investigación se centra en concreto en la Comunidad Sorda. La Encuesta de discapacidad, autonomía, personas y situaciones de dependencia, también conocida como EDAD, realizada por Instituto Nacional de Estadística, cifró en 2020 un total de 1.230.000 personas con algún tipo de discapacidad auditiva. Esto implica que un 2,3% de la población encuentra en su día a día barreras comunicativas que les impiden o dificultan su participación en la sociedad. A pesar de que la LSE es una lengua minoritaria, ha conseguido mantenerse viva gracias a la protección y transmisión de generación en generación por parte de las comunidades lingüísticas, consiguiendo que su uso esté cada vez más extendido, siendo más de 27.000 las usuarias de LSE en España (INE, 2022).

La televisión y los informativos son el medio más elegido por los españoles para mantenerse informados, demostrando una gran confianza en ellos como fuente informativa (González, Arias y Frías, 2021). Esto es así tanto para personas oyentes como para aquellas que tienen algún tipo de discapacidad auditiva.

Teniendo en cuenta que el acceso a la información es un derecho fundamental, y la elección de la televisión como primera fuente informativa, es importante que esta sea accesible e igualitaria para todas aquellas personas que la consuman.

Es por esto por lo que los resultados de esta investigación pueden ser de gran interés para mostrar la realidad que viven las personas sordas y para encontrar nuevas fórmulas que incluyan LSE y que rompan esas barreras comunicativas existentes, consiguiendo un acceso a los medios de comunicación igualitario para toda la población.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

2.1. Contexto

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) actualmente hay 1500 millones de personas con algún tipo de discapacidad. De ellas, 430 millones necesitarán servicios de rehabilitación, es decir, son personas con una pérdida de audición discapacitante (OMS, 2021). Esta cifra, lejos de presentar una tendencia a la baja gracias a los avances médicos y tecnológicos, tiene una previsión negativa, ya que se estima que para 2050 la cifra ascienda a casi los 2500 millones de personas con algún tipo de pérdida de audición y 700 millones con pérdida discapacitante (OMS, 2021).

La pandemia mundial de la COVID-19 ha trastornado la vida de toda la población, incluida la de la Comunidad Sorda, que ha visto cómo esas barreras comunicativas se incrementaban (OMS, 2021). Es por ello que la participación y la inclusión de las personas sordas es uno de los objetivos fijados por la ONU, tal y como afirmaba Antonio Guterres, Secretario General desde 2017:

La Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, puesta en marcha el año pasado, tiene por objeto fortalecer nuestros esfuerzos encaminados a asegurar la participación significativa y la plena inclusión de las personas con discapacidad en todo lo que hacemos, incluso

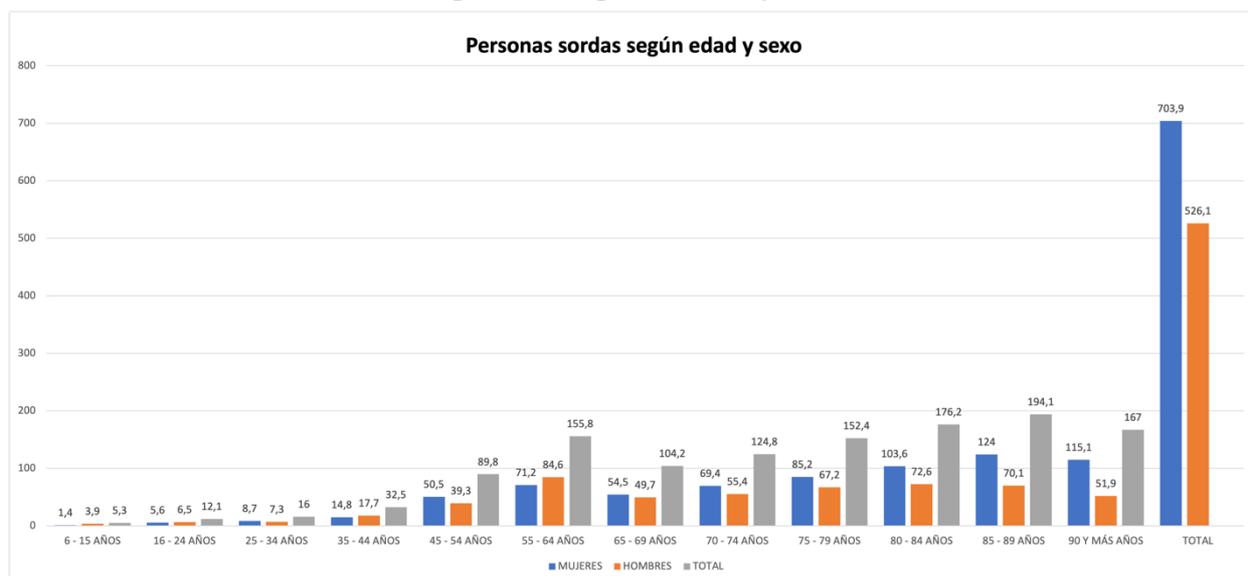
en tiempos de crisis. Es la única manera de cumplir la promesa central de la Agenda 2030: no dejar a nadie atrás (Guterres, 2020).

El derecho universal a estar informado, sumado al papel fundamental que desempeñan los medios de comunicación en la sociedad, ha hecho que organismos de alcance mundial hayan centrado sus esfuerzos en conseguir un acceso a la información accesible para todas las personas. Como explica Díaz-Cintas (2015), las Naciones Unidas siempre han mostrado la necesidad de que las personas con discapacidad tengan pleno acceso a la información, aunque nunca ha especificado qué deben hacer los medios de comunicación y los profesionales para conseguir que los formatos sean accesibles. A pesar de esto hay unos procedimientos generalizados:

- El subtítulo para sordos y personas con discapacidad auditiva (SpS)
- La audiodescripción para personas ciegas y con discapacidad visual (AD)
- La interpretación de lengua de signos (ILS)

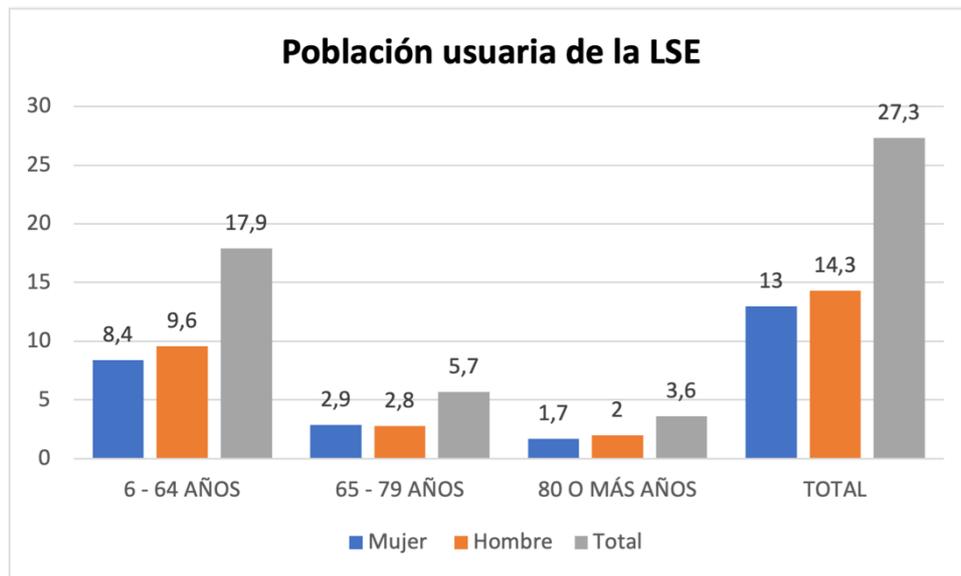
Acercando este deseo de conseguir unos medios de comunicación accesibles a España, es muy importante tener presente que hay más de un millón de personas sordas en el país, personas con algún tipo de discapacidad auditiva que conviven diariamente con personas mayoritariamente oyentes que no son conscientes de las barreras comunicativas que deben superar diariamente para su integración. Del total, solo 13.300 son usuarias de LSE (INE, 2008).

Gráfico 1. **Personas sordas españolas según la edad y el sexo**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe INE (2022). Datos por cada 1.000 hab.

Gráfico 2. **Población española usuaria de la Lengua de Signos Española**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE (2022). Datos por cada 1.000 habitantes.

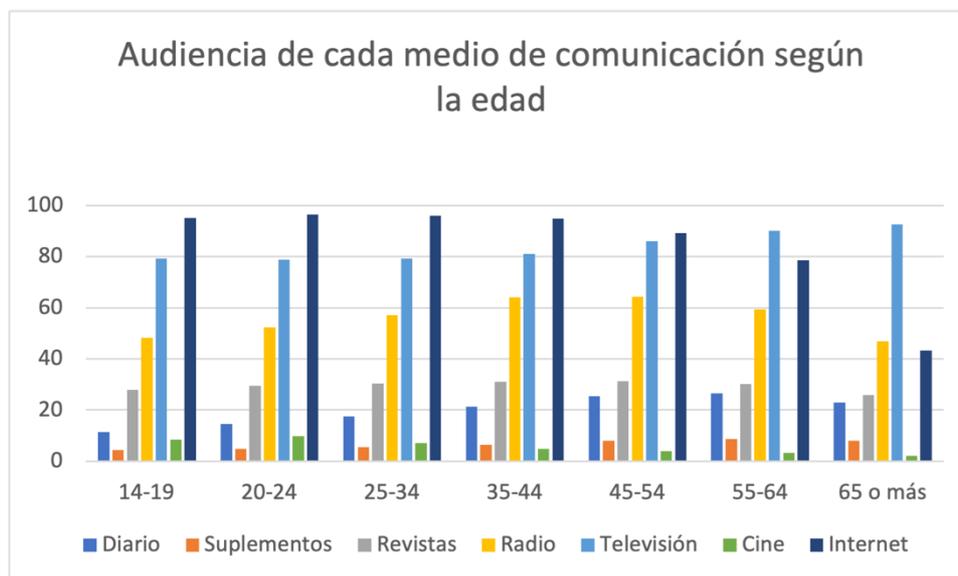
La LSE es uno de los referentes de la Comunidad Sorda que les ayuda a conformar los valores y costumbres que les identifican como miembros de una comunidad (García-Prieto, 2019). Teniendo en cuenta esto, García-Prieto (2019) defiende la sordera como “un símbolo de pertenencia a una identidad cultural y lingüística”.

En vista de estos datos, y el deseo de esta investigación de conocer la situación actual de la LSE en los informativos televisados, es necesario conocer que en el mundo hay más de 300 lenguas de signos diferentes; en el caso de España, hay dos reconocidas oficialmente: la española y la catalana (ACCEDES, 2020).

En este contexto y con los datos presentados, sigue siendo de vital importancia que no se pierda de vista a los medios de comunicación y su papel central en la formación de opinión pública. La televisión e Internet se han convertido en los canales informativos más consumidos por la población española (Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación [AIMC], 2020), de ahí que para nuestro estudio hayamos elegido el análisis del medio televisivo. Esta elección está justificada por el último barómetro realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas en el que se hacía referencia a los medios de comunicación. En este se afirmaba que los usuarios escogían la televisión debido a su facilidad de acceso frente a otros canales (CIS, 2013). Esta justificación

también es aplicable en la actualidad y sobre todo en la elección de Internet como canal de información principal entre la población.

Gráfico 3. Audiencia de cada medio de comunicación según la edad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AIMC (2020)

García-Prieto (2019) afirma que la televisión cumple un servicio público, de hecho, es incluido en el contexto del Estado de bienestar dentro del panorama audiovisual europeo. Debido a esto, y como explica este mismo autor, debe garantizar la accesibilidad a sus contenidos, aunque esto es algo que está a cargo de los gobiernos de los propios países. En el caso de España, la ley afecta directamente a las cadenas públicas, a las que les obliga a emitir unos porcentajes mínimos de accesibilidad (Díaz- Cintas, 2010, 159).

Ante esta nueva situación, minorías como las personas con discapacidad auditiva o usuarias de la LSE, están creando sus canales de información, como programas televisivos o webs, cada vez más accesibles, pero esto no es suficiente. Es muy seguro que las personas sordas signantes no obtengan la suficiente información sobre actualidad general (ya sea nacional, internacional, política, económica ...) a través de sus propios canales (Manén y Fernández-Viader, 2013).

Como explica Montero (2018), los informativos o noticieros se han convertido en el eje de la programación de todas las cadenas. Estos “recogen las principales noticias de la jornada y aportan las claves para una mejor comprensión de los hechos” (Montero, 2018,

4). González, Arias y Frías (2021) defienden que los informativos televisados presentan una representación, a través de imágenes y sonidos, de la realidad muy potente, que indudablemente tiene una gran influencia social, siendo el “paradigma de la información de actualidad”.

Es por todo lo expuesto anteriormente que en nuestra investigación queremos estudiar la situación actual en la que se encuentra la Lengua de Signos Española en los informativos españoles y explorar la posibilidad de hacer más accesibles los medios de comunicación para las personas con discapacidad auditiva, en concreto la televisión y los medios digitales, para que estas tengan un acceso a la información pleno.

2.2. Antecedentes de la investigación

2.2.1. La Comunidad Sorda

La discapacidad y su concepción han ido evolucionando en el tiempo en función de las ideas, concepciones y actitudes de la época (Valcarce, 2019).

Iniesta (2004) afirma que la audición es una de las herramientas más importantes del ser humano. No solo es necesaria para la adquisición de la lengua oral, sino que también es vital para la percepción del mundo, ya que interviene directamente en la forma de relacionarse de las personas.

La OMS defiende que una persona sufre discapacidad auditiva cuando esta sufre una pérdida de más de 40 decibelios en el oído de mejor audición. Esta cifra varía en los menores de edad, que deben sufrir una pérdida de 30 decibelios (Valcarce, 2019). Como ya se ha mencionado anteriormente, esta institución cifra en más de 466 millones de personas a aquellas que sufren algún tipo de discapacidad auditiva. Las personas sordas forman un grupo enormemente heterogéneo en el que su rasgo en común es la imposibilidad o dificultad de oír (Ortega Miranda, 2011). El oír es algo que está tan generalizado que se ha olvidado su importancia en la comunicación humana, pero no hay que perder de vista que hay una minoría de personas que encuentran problemas diariamente para conseguir comunicarse con el resto del mundo. Rodríguez (2005, 157) afirma que se trata de una comunidad “silenciosa” que está “silenciada”.

De la Fuente (2016) sostiene que la manera en la que se conceptualiza la sordera tiene una influencia directa en la autopercepción y situación de las personas con una discapacidad auditiva. Pero su situación actual es fruto de una evolución a lo largo de la historia que ha cambiado desde su educación hasta su estatus social. Es un grupo muy diverso en el que entran en juego factores como la forma de comunicarse, las características individuales, contexto familiar, educación, entorno social... (CNSE, 2019). Ante esto, y el deseo de esta investigación de comprender la realidad que viven las personas sordas, es de vital importancia hacer una categorización.

2.2.1.1. Tipología de la sordera / Tipos de sordera

El término “sordera” es utilizado comúnmente para describir todos los tipos de pérdidas auditivas, además de ser considerado un sinónimo de otros términos como deficiencia auditiva e hipoacusia (Iniesta, 2004). Pero como se ha mencionado en el apartado anterior, se trata de una comunidad tremendamente diversa que exige una categorización más profunda.

Según Ortega Miranda (2011) se pueden distinguir tres categorías en función del grado de pérdida auditiva:

- Personas que sufren una ligera pérdida de audición. En este tipo la pérdida auditiva no cambia en gran medida el contacto de la persona sorda con la de una oyente.
- Personas con una pérdida moderada de audición. Son personas que a pesar de tener una pérdida de audición relevante aún conservan restos auditivos. Esta condición consigue que puedan beneficiarse de ayudas técnicas, como pueden ser los audífonos, para la obtención de información vía auditiva.
- Personas con una pérdida severa de audición. Son personas que no suelen oír nada y que suplen las funciones del oído a través del tacto o vista.

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) clasifica la discapacidad en tres categorías:

- Discapacidad para recibir cualquier sonido.

Se refiere a personas que debido a una sordera total son incapaces de recibir ningún sonido aun cuando estos se amplifiquen.

- Discapacidad para la audición de sonidos fuertes.

Se refiere a personas que tienen dificultades graves o importantes para oír sirenas, alarmas, dispositivos de advertencia, etc.

- Discapacidad para escuchar el habla.

Se refiere a personas que debido a una pérdida o reducción de la capacidad auditiva son incapaces de entender una conversación en tono normal. Las personas con sordera total en un oído que no tengan en el otro oído dificultad alguna de audición deberán incluirse en esta discapacidad. (CNSE, 2005).

Iniesta (2004) hace una clasificación diferente:

Tabla 1. **Tipología de la Sordera según Almudena Iniesta**

SEGÚN ...	DISCAPACIDAD AUDITIVA
Cuándo se produce	<ul style="list-style-type: none"> • Congénita: de nacimiento. • Adquirida: no es de nacimiento.
Número de oídos dañados	<ul style="list-style-type: none"> • Unilateral: solo un oído dañado. • Bilateral: ambos oídos dañados.
Localización de la lesión	<ul style="list-style-type: none"> • Conductivas o de transmisión: Lesión en el oído externo y medio. • Neurosensoriales o de percepción: Lesión en el oído interno. • Central: La lesión se encuentra en los mecanismos de recepción e integración del mensaje debido a una lesión cerebral. • Mixtas o combinadas: La lesión proviene por problemas tanto en el oído interno como el externo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Iniesta, A (2004).

Otra clasificación es la realizada por Viader (1996) en la que tiene en cuenta las audiometrías, es decir, los decibelios. Para que esto sea más ilustrativo, a continuación, se mostrará una tabla ejemplificativa:

Tabla 2. **Comparación de sonidos en decibelios (dB)**

10dB	Susurro
30dB	Murmullo
50dB	Conversación normal
70dB	Conversación en voz muy alta
90dB	Aspiradora funcionando
110 dB	Claxon de un coche
140 dB	Martillo neumático

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de dBelectronics (2022)

Viader (1996) diferencia 6 categorías:

- Audición infranormal. Se trata de una audición normal en la que se contempla una pérdida de entre 0 y 20 decibelios.
- Deficiencia ligera. La persona tiene una pérdida de entre 21 y 40 decibelios.
- Deficiencia auditiva media. La persona tiene una pérdida de entre 41 y 70 decibelios. No obstante, el autor hace una subcategorización en la que diferencia entre Primer grado (41-55dB) y Segundo grado (56-70dB).
- Deficiencia auditiva severa. La persona tiene una pérdida de entre 71 y 90 decibelios y al igual que en la anterior categoría, el autor hace una subcategorización en la que hace una diferenciación entre Primer Grado (71-80dB) y Segundo Grado (81-90 dB).
- Deficiencia auditiva profunda. La persona tiene una pérdida de audición de va desde los 91 decibelios a los 119. El autor en esta categoría diferencia tres subcategorías siendo de Primer Grado aquella que tiene una pérdida de entre 91 a 100dB, Segundo Grado aquella que va de 101-110 dB y por último la de Tercer Grado la que va de 111 decibelios a 119 dB.
- Deficiencia auditiva total o Cofosis. Son personas que tiene una pérdida de audición casi total ya que no perciben sonidos de más de 120 dB.

Las clasificaciones pueden llegar a ser tan diversas como las personas que conforman la Comunidad Sorda, pero en todos los casos las variables externas e internas son determinantes para que estas personas encuentren su lugar en una sociedad para personas oyentes, en la que ocasiones no consiguen integrarse.

2.2.2. Accesibilidad y barreras comunicativas

Mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad, para que así consigan una mayor autonomía e independencia, ha dado lugar a una mayor concienciación sobre las barreras que tienen que superar diariamente (Rodríguez y García, 2014). La CNSE (Confederación Estatal de Personas Sordas) define las barreras de comunicación como las dificultades de acceso y comunicación que se encuentran las personas con una limitación en su aptitud para relacionarse con el entorno que los rodea a través de la audición o la lengua oral (Miranda, 2011).

Díaz-Cintas (2010) explica que tradicionalmente el término “accesibilidad” ha sido directamente relacionado con la adaptación de espacios para personas con problemas de movilidad. Como él aclara, esto no es erróneo, pero sí limitado, ya que hoy en día, la accesibilidad abarca un espectro más amplio en el que también se incluyen discapacidades sensoriales y cognitivas.

Los medios de comunicación han sufrido una gran revolución gracias a las nuevas tecnologías, pero de esto también han derivado problemas como el de la falta de accesibilidad a la información para aquellos con alguna discapacidad (Rodríguez y García, 2014).

Cuando se habla de accesibilidad a la información, se habla de la necesidad de que la información transmitida por los medios de comunicación llegue a todas las personas (Rodríguez y García, 2014). Como explican Rodríguez y García (2014), esta falta de accesibilidad se puede dar por múltiples factores como:

- El diseño o el formato por el que se distribuye la información.
- El medio por el que se distribuye la información.
- La dificultad por parte del propio usuario para acceder a la información.

Como se ha mencionado antes y de acuerdo con lo que plantean Rodríguez y García (2014), actualmente hay una mayor concienciación para romper las barreras comunicativas y esto ha conseguido que haya una mayor accesibilidad y usabilidad en los medios de comunicación, pero a pesar de esto, por determinadas causas (ya sea por el medio de comunicación o por la propia persona) se produce un fenómeno llamado inaccesibilidad o brecha digital.

Estos problemas no solo se producen en los medios de comunicación tradicionales, los medios digitales no escapan de esta inaccesibilidad. Valcarce (2019) defiende que la accesibilidad web es uno de los fenómenos más importantes de la era. Ésta influye en la Sociedad de la Información y, por lo tanto, también en la gestión de la información periodística digital y su distribución a través de portales online. Todos los autores que han estudiado la accesibilidad web, como explica Valcarce (2019) han valorado y destacado que el gran valor de la web está en que el acceso a sus contenidos está planteado como algo universal, es decir, que toda persona independientemente de su situación puede acceder a ella. Pero como se está observando, esto no se cumple.

Acercando esta falta de accesibilidad a la Comunidad Sorda, Rodríguez y García (2014) explican que, en muchas ocasiones, para superar esas barreras, la información debería ser ampliada a través de ayudas externas, como puede ser un intérprete, y traducida a la lengua de signos o incluso escrita a través de unos subtítulos, a pesar de ser menos efectivos y aceptados que la LSE. A pesar de esto, los autores apuntan a que la “destrucción” de estas barreras no es algo utópico, al contrario, es algo completamente viable gracias a las nuevas tecnologías, la evolución actual de los medios de comunicación y sobre todo gracias a Internet.

2.2.2.1. Medios de comunicación digitales para la Comunidad Sorda

Según López García (2005) las nuevas tecnologías de la comunicación son el acontecimiento más relevante de las últimas décadas. Este autor afirma que las tecnologías digitales integran todo tipo de formas comunicativas, además de conseguir que operen coordinadamente. Gracias a esto, han surgido unos nuevos medios de comunicación que se caracterizan por integrar distintos niveles de comunicación y por tener diferentes tipos de acceso, entre otros (López García, 2005).

Como defiende Ortega Miranda (2011, 54) Internet es:

Un medio considerable de acceso a la información para las Personas Sordas y, como debido a las facilidades que ofrece, es utilizado por este colectivo para plasmar sus propias impresiones, supone una importante herramienta para la participación de la Comunidad Sorda (Ortega Miranda, 2011, 54).

Pero como también explica la autora, actualmente la transmisión de información a través de Internet rige las relaciones sociales, es decir, el no tener acceso o no participar en ella puede ser una nueva fuente de exclusión que aparte de la sociedad a aquellas personas que no pueden acceder a ella. Es aquí donde la comunidad sorda está expuesta ya que “de nuevo, el causante a nivel colectivo, ya que a nivel individual pueden existir otras causas, del riesgo de quedarse fuera del nuevo escenario, es la falta de accesibilidad al entorno digital” (Ortega Miranda, 2011, 54).

Para evitar esto se han impulsado varias iniciativas para la creación de webs accesibles, siendo las *World Wide Web* las más popular de todas ellas, en concreto el protocolo WAI, en que se dan unas medidas, en forma de pautas, estrategias y recursos, para hacer las webs accesibles para las personas con discapacidad (Ortega Miranda, 2011).

Pero a pesar de esto, y de las grandes posibilidades que ofrece Internet para conseguir un acceso pleno a la información, no es correcto hablar de una accesibilidad total ya que sus beneficios no llegan a todo el colectivo. La brecha digital que se mencionaba anteriormente afecta especialmente a las personas sordas de avanzada edad, que en muchas ocasiones corren el riesgo de quedar marginadas ya que no pueden acceder a las ventajas que ofrece Internet (Ortega Miranda, 2011).

Es por esto por lo que el conseguir unos medios tradicionales más accesibles subsanarían esta “carencia” que Internet y su modernidad no cumplen.

2.2.3. Lengua de signos

La Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) define la lengua de signos como: “lengua natural de carácter visual, gestual y espacial con gramática propia que reúne todas las características y cumple las mismas funciones que cualquier otra lengua” (CNSE,2022).

La comunicación es la base de todas sociedades en la que se intercambian códigos y se establecen relaciones entre personas. Para que esto se dé, es necesario que haya una lengua en común que posibilite la relación entre las personas. Pero esta lengua o idioma no necesariamente tiene que ser oral ya que todas contienen signos, símbolos o variaciones lingüísticas que también hacen posible esta interacción (López y Esteban, 2020).

En el caso de las personas con una discapacidad auditiva tienen una percepción de la realidad diferente, por lo que su relación con el resto de las personas, ya sean sordas, hipoacúsicas y oyentes dependerá de factores externos más allá del lenguaje oral (López y Esteban, 2020). La discapacidad que dificulta esta interacción desaparecerá cuando las personas participantes tengan los elementos necesarios para que se dé la comunicación, pero sí que hay una limitación muy común, ya que las personas oyentes desconocen la lengua de signos (López y Esteban, 2020).

Como ya se ha mencionado, las personas oyentes y las personas sordas encuentran problemas para interactuar porque normalmente, las primeras, no tienen conocimientos sobre la lengua de signos. En estos casos, como explican López y Esteban (2020), existen otras herramientas que faciliten esta interacción, como puede ser la comunicación escrita, la Lectura Labio-Facial o la Palabra Complementaria, y el objeto de estudio de esta investigación, la Lengua de Signos.

Como explican Amezcua-Aguilar y Amezcua-Aguilar (2018) hay tantas lenguas de signos como comunidades sordas, y como lenguaje humano recoge todos los requisitos para serlo: fuente, emisor, código comunicativo consensuado, gramática, receptor, decodificador, canal y retroalimentación. Las autoras, a pesar de hablar de unos requisitos comunes, también hablan de “diferencias esenciales” entre las lenguas de signos y las lenguas habladas:

- La lengua de signos utiliza el canal visual y gestual mientras que el lenguaje oral usa el canal auditivo y oral.
- Los órganos de articulación del lenguaje oral son los relacionados con el aparato fonador, mientras que la lengua de signos se articula con las manos, brazos, tronco y cabeza del signante.
- Si en la lengua oral la unidad mínima con significado es la palabra, en la lengua de signos lo es el signo o seña.

- El lenguaje oral es temporalmente lineal mientras que la lengua de signos es simultánea espacialmente. (Amezcuca-Aguilar y Amezcuca-Aguilar, 2018, 125)

2.3. Legislación relativa a la lengua de signos

En el siguiente apartado se recopilan las normativas más relevantes que reconocen y regulan el derecho a la información de las personas con discapacidad auditiva.

Antes de repasar la legislación española, es importante tener claro que se trata de un ámbito que se extiende también a Europa.

CONVENCIÓN DE LA UNESCO DE 2005 SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES

La UNESCO celebró en 2005 “La convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales”. Es un acuerdo internacional que se rige bajo principios rectores en los que se incluye a la cultura sorda y a la Lengua de Signos Española, como el artículo 2.1 “Principio de respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales” que establece:

Sólo se podrá proteger y promover la diversidad cultural si se garantizan los derechos humanos y las libertades fundamentales como la libertad de expresión, información y comunicación, así como la posibilidad de que las personas escojan sus expresiones culturales. Nadie podrá invocar las disposiciones de la presente Convención para atentar contra los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y garantizados por el derecho internacional, o para limitar su ámbito de aplicación (UNESCO, 2005).

También el artículo 2.3 “Principio de igual dignidad y respeto de todas las culturas”, que establece:

La protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales presuponen el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas y el respeto de ellas, comprendidas las culturas de las personas pertenecientes a minorías y las de los pueblos autóctonos (UNESCO, 2005).

Como explica el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (2015), este acuerdo, en su artículo 4.1, señala que cuando hace referencia a “diversidad cultural”, se refiere “a la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades” (UNESCO, 2005).

CONVENCIÓN DE LA ONU EN 2006 SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La ONU en 2006 celebró “La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, en cuyo preámbulo, concretamente en su apartado “V”, dice:

Reconociendo la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales (ONU, 2006).

La convención no solo señala y reconoce los derechos de las personas con discapacidad si no que en tres de sus artículos ya menciona y reconoce el uso de otras formas de comunicación no oral y la lengua de signos:

Artículo 2: Por “lenguaje” se entenderá tanto el lenguaje oral como la lengua de señas y otras formas de comunicación no verbal;

Artículo 30.4: Las personas con discapacidad tendrán derecho, en igualdad de condiciones con las demás, al reconocimiento y el apoyo de su identidad cultural y lingüística específica, incluidas la lengua de señas y la cultura de los sordos (ONU, 2006).

En España hay dos leyes fundamentales que mencionar:

LEY 27/2007, DE 23 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE RECONOCEN LAS LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS Y SE REGULAN LOS MEDIOS DE

APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCIEGAS

La Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas reconoce en su preámbulo que uno de sus objetivos es subsanar las barreras comunicativas a las que se enfrentan las personas con discapacidad auditiva proporcionándoles un acceso a la información y a la comunicación (BOE, 2007).

Es en su artículo 14 “Medios de comunicación social, telecomunicaciones y sociedad de la información” en el que hace referencia al objeto de estudio de esta investigación.

En este dice:

1. Los poderes públicos garantizarán las medidas necesarias para que los medios de comunicación social, de conformidad con lo previsto en su regulación específica, sean accesibles a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas mediante la incorporación de las lenguas de signos españolas.
2. Asimismo, los poderes públicos adoptarán las medidas necesarias para que las campañas de publicidad institucionales y los distintos soportes audiovisuales en los que éstas se pongan a disposición del público sean accesibles a estas personas.
3. Se establecerán las medidas necesarias para incentivar el acceso a las telecomunicaciones en lenguas de signos españolas.
4. Las páginas y portales de Internet de titularidad pública o financiados con fondos públicos se adaptarán a los estándares establecidos en cada momento por las autoridades competentes para lograr su accesibilidad a las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas mediante la puesta a disposición dentro de las mismas de los correspondientes sistemas de acceso a la información en la lengua correspondiente a su ámbito lingüístico.
5. Cuando las Administraciones Públicas promuevan o subvencionen Congresos, Jornadas, Simposios y Seminarios en los que participen personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, facilitarán su accesibilidad mediante la prestación de servicios de intérpretes en lengua de signos española y/o en las lenguas de signos propias de las comunidades autónomas si las hubiera, previa solicitud de los interesados.
6. Los mensajes relativos a la declaración de estados de alarma, excepción y sitio, así como los mensajes institucionales deberán ser plenamente accesibles a todas las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. (BOE, 2007)

LEY 7/2010, DE 31 DE MARZO, GENERAL DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (LGCA)

La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual (LGCA) nace con la intención de actualizar la ley previa y de regular el medio. Esta ley trata en su artículo 8 los derechos de las personas con discapacidad. Es en su apartado 2 en que centra su atención en las personas con una discapacidad auditiva. En este dice:

Las personas con discapacidad auditiva tienen el derecho a que la comunicación audiovisual televisiva, en abierto y cobertura estatal o autonómica, subtitule el 75% de los programas y cuente al menos con dos horas a la semana de interpretación con lengua de signos (BOE, 2010).

En este mismo artículo, concretamente en su apartado 4, hace referencia a los poderes públicos y su obligación de prestar este servicio. Concretamente dice:

Los poderes públicos y los prestadores fomentarán el disfrute pleno de la comunicación audiovisual para las personas con discapacidad y el uso de buenas prácticas que evite cualquier discriminación o repercusión negativa hacia dichas personas.

Con objeto de garantizar la calidad del servicio y la satisfacción de las personas destinatarias, los prestadores del servicio de comunicación audiovisual deberán atenerse, en la aplicación de las medidas de accesibilidad, a las normas técnicas vigentes en cada momento en relación con la subtitulación, la emisión en lengua de signos y la audio-descripción. Los prestadores de servicios de comunicación audiovisual podrán emplear, excepto la Corporación RTVE, el patrocinio para sufragar las medidas de accesibilidad (BOE, 2010).

La Ley 7/2010 va a ser sustituida próximamente por una nueva ley que aún se encuentra en proceso de aprobación. El Proyecto de Ley General de Comunicación Audiovisual hace referencia a la LSE en su capítulo II, concretamente en su artículo 99:

La incorporación de contenidos signados se realice observando los criterios de calidad recogidos por el Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española o, en su caso, por los organismos equivalentes de las Comunidades Autónomas que tenga su propia lengua de signos. (BOCG, 2021)

En esta investigación se van a analizar los informativos ofrecidos por TVE y Antena 3, como se explica en el apartado 3, incluimos la normativa en relación con la accesibilidad de ambas cadenas a continuación.

2.3.1. Legislación sobre accesibilidad de RTVE

Corporación RTVE nace en 2006 con el fin de “dotar a la radio y a la televisión de titularidad estatal de un régimen jurídico que garantice su independencia, neutralidad y objetividad y que establezca estructuras organizativas y un modelo de financiación que les permita cumplir su tarea de servicio público con eficacia, calidad y reconocimiento público” (RTVE, 2022). Como ellos mismos destacan en su portal de transparencia, actúan bajo una serie de normativas, siendo una ellas, la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. BOE, texto consolidado a 1 de mayo de 2015.

Además, dentro de su página web incluyen un apartado llamado “Accesibilidad” donde manifiestan:

En RTVE queremos que todas las personas, independientemente de su condición física o entorno, puedan navegar por las páginas de nuestro sitio sin encontrar dificultades de acceso.

Por eso tratamos de cumplir las Pautas de Accesibilidad al Contenido en la Web establecidas por el W3C (Consortio de la World Wide Web), y para ello algunas de las características de accesibilidad del portal son:

- Existe una separación clara entre contenidos y presentación.
- Las características visuales de nuestro portal (tipo de letra, color de fuente y fondo, etc.) se definen mediante hoja de estilos y en medidas relativas para que para que el usuario pueda ajustar el texto a sus preferencias desde las opciones del navegador.
- El marcado es estructural y semántico lo que permite una adecuada navegación.
- No emplea códigos desaconsejados por la W3C, permitiendo a las herramientas de apoyo que interpreten y expongan correctamente el contenido y su contexto a los usuarios que las utilizan.
- El código HTML y CSS empleado se ajusta a las gramáticas formales para garantizar la correcta visualización de los contenidos en distintos navegadores.
- Los enlaces poseen textos descriptivos de su destino.
- Procuramos que el contraste entre el contenido y el fondo sea al menos el mínimo requerido, garantizando que puedan ser distinguidos por todos usuarios. (RTVE, 2022).

2.3.2. Legislación sobre accesibilidad de Antena 3

Atresmedia Corporación, al igual que RTVE, rige la accesibilidad de su medio a través de la ya mencionada Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. BOE, texto consolidado a 1 de mayo de 2015.

En su página web la corporación asegura lo siguiente:

Un año más el Grupo Atresmedia ha cumplido con las obligaciones en materia de accesibilidad marcadas por la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley 7/2010), muy por encima de los ratios establecidos.

Precisamente uno de los compromisos adquiridos por Atresmedia en su Política General de Responsabilidad Corporativa es la producción y emisión de contenidos informativos y de entretenimiento accesibles para toda la sociedad. En este afán, Atresmedia Televisión se ocupa de aumentar y facilitar el acceso a los contenidos que produce y difunde para todas las personas, con independencia de su capacidad auditiva o visual y vigila mediante herramientas internas el cumplimiento diario y semanal de las obligaciones legales.

Atresmedia ha ofrecido un servicio de accesibilidad en todas sus emisoras durante el confinamiento para continuar dando el servicio íntegramente sin que se viera alterado en ningún momento. Gracias a la colaboración de numerosos profesionales, que han trabajado con equipos adaptados a las circunstancias del teletrabajo, se ha logrado dar un servicio de calidad ininterrumpido.

Las horas subtituladas en digital en 2020 vs 2019 se han incrementado un 18,88% y en un 68,84% si hacemos la misma comparativa de forma bianual. En 2020 el número total de horas subtituladas representa un 53% del total de contenidos disponibles en ATRESplayer.

El subtulado en directo es resultado del compromiso de Atresmedia de hacer accesibles todos los programas de actualidad para todo el público, sea cual sea la franja horaria y con máxima flexibilidad para afrontar las variaciones de duración.

En 2020 se han producido hitos relevantes en la programación y emisión de espacios subtulados, audiodescritos y signados en televisión que merece la pena destacar:

- El 100% de la programación en directo de la franja comercial fue subtitulada.
- Los grandes eventos informativos en directo han sido subtulados, por ejemplo, los especiales de comparecencias sobre COVID-19, investidura, elecciones en Galicia y País Vasco, elecciones en EE.UU. y especiales informativos de fin de semana.

- Ha habido un incremento de programas de entretenimiento subtítulos en directo (La Voz, Tu cara me suena, Mask Singer, Adivina quién gana, Mask Singer Detrás de la Cámara y Galas Top Gamers).

Además, en septiembre de 2020 se inició un nuevo proyecto sobre la calidad del subtítulo con el que se realizan pruebas reales en grabado y diferido y se abre la colaboración con todas las empresas de accesibilidad con servicios en el mercado español, dando como resultado un informe exhaustivo de posibles nuevos candidatos y últimas tecnologías. Con este proyecto también se abre la puerta a futuros proyectos de colaboración e investigación en este sector. Además, se analizan detalladamente programas subtítulos de otros operadores de televisión y los propios de Atresmedia para reforzar las conclusiones del informe y la puesta en marcha de mejoras en este servicio.

Por último, cabe destacar que durante 2020 se ha finalizado la “Guía de indicadores de calidad de subtítulo y audiodescripción” elaborada por la mesa de indicadores de calidad del CESYA, que será publicada durante 2021. Y se ha iniciado un ejercicio de análisis profundo de la futura nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual junto con el Consejo Regulador y el área de Asesoría Jurídica de Atresmedia, para identificar los nuevos requisitos, relacionados con los nuevos ratios de emisiones accesibles, fundamentalmente en las plataformas de pago y en las de acceso gratuito.

Un año más, en junio y diciembre, Atresmedia participó en el “Grupo de Trabajo sobre Calidad en los contenidos audiovisuales” en colaboración con CESYA, el Real Patronato sobre Discapacidad, CNMC, otros operadores de televisión, asociaciones de personas con discapacidad auditiva y visual y empresas de servicios de accesibilidad.

Asimismo, desde septiembre de 2019, la accesibilidad de la web pasó a depender del área de Emisiones y Continuidad y se marcaron los siguientes retos en colaboración con el departamento de I3 Televisión, estableciendo y definiendo en 2020 una hoja de ruta de actuación desde las áreas técnicas, de producción y de contenidos que se concretará en los siguientes puntos:

- Subir los subtítulos una vez acabada la emisión de todos los programas en directo.
- Presentar datos reales (no previsiones) de las emisiones accesibles de la web.
- Subir videos con audiodescripción para ciegos donde el espectador pueda elegir el audio deseado.
- Publicar en las webs las parrillas de programación con accesibilidad

El subtítulo de la web garantiza la accesibilidad de los contenidos exclusivos no asociados a televisión. Durante el ejercicio se han incrementado notablemente con el subtítulo de los contenidos propios de ATRESplayer Premium, Flooxer y Novelas Nova. Esta oferta exclusiva ha permitido ofrecer a los usuarios una amplia oferta de diferentes formatos tales como Veneno, Benidorm, Donde

estabas entonces, Pongamos que hablo... , El nudo, Gente hablando, Las uñas, Palo y Astilla, Luimelia, Ellas y Creepshow. (Atresmedia Corporación, 2020)

A pesar de presentar un informe muy detallado, en ningún momento mencionan la Lengua de Signos Española y su inclusión en alguno de los programas, además de no presentarlo como un reto del futuro.

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para la realización de la investigación y con la vista fijada en conseguir unos medios de comunicación más accesibles para las personas con una discapacidad auditiva, es necesario el planteamiento de una serie de objetivos:

3.1. Objetivo principal

Estudiar la situación actual en la que se encuentra la Lengua de Signos Española en los medios de comunicación y explorar la posibilidad de hacerlos más accesibles para las personas con discapacidad auditiva.

3.2. Objetivos específicos

- 1) Conocer el estado y presencia actual de la Lengua de Signos Española en los informativos televisivos españoles.
- 2) Identificar qué barreras encuentran las personas con una discapacidad auditiva a la hora de acceder a la información proporcionada por los informativos televisados.
- 3) Conocer la opinión de las personas sordas españolas en relación con la cantidad y calidad de las interpretaciones en LSE realizadas por la televisión.
- 4) Reflexionar sobre la posible implementación de la Lengua de Signos Española en otros ámbitos del periodismo.

4. HIPÓTESIS

Para la realización de la investigación planteada, en base a los objetivos presentados, se formulan las siguientes hipótesis:

H.1. La presencia de la Lengua de Signos Española en los medios de comunicación es insuficiente, al igual que las medidas tomadas por el Gobierno español, dando lugar a barreras comunicativas entre los ciudadanos.

Tras la revisión de literatura científica realizada hemos podido observar cómo los investigadores mencionan constantemente la accesibilidad y los retos a los que se enfrentan las personas sordas cada día. Esto nos hace pensar que los contenidos “accesibles” que ofrecen los medios de comunicación son insuficientes, a pesar de que afirman cumplir la Ley 7/2010. Es por esto por lo que nos lleva a pensar que es insuficiente.

H.2. La televisión es el medio de comunicación más accesible para las personas con una discapacidad auditiva.

La LSE es una lengua fundamentalmente visual, es por ello que se considera que es el medio de comunicación más adecuado para conseguir un acceso a la información lo más igualitario posible para las personas con algún tipo de discapacidad auditiva.

H.3. La televisión pública contará con más informativos accesibles en LSE que la televisión privada.

La Ley 7/2010 es aquella que regula la accesibilidad en los medios de comunicación. Esta solo obliga aquellos que son de propiedad pública, mientras que para los de propiedad privada solo es una recomendación.

H.4. Los medios de comunicación se limitan a cumplir la normativa impuesta por el Gobierno central, emitiendo las interpretaciones en LSE en las horas de menor audiencia.

Partiendo de la primera hipótesis, en la que se considera que las medidas tomadas por el Gobierno son insuficientes, se considera que dentro de esta normativa los medios de comunicación únicamente cumplen los mínimos en los horarios que más les conviene para obtener mejores datos de audiencia.

5. METODOLOGÍA

Para realizar la investigación sobre la Lengua de Signos Española y su presencia en los informativos televisados se ha optado por una combinación de metodología cuantitativa y cualitativa, a través de la realización del análisis de contenido, la encuesta y la entrevista, como los métodos más adecuados.

Igartua (2006) define el método cuantitativo como:

La aproximación cuantitativa es caracterizada como típica de las ciencias duras, ya que es rigurosa, sistemática y objetiva, se centra en el análisis de datos numéricos y utiliza para ello procedimientos estadísticos para el contraste de hipótesis. El análisis cuantitativo asume que el investigador debe ser objetivo y medir de forma precisa los fenómenos que desea estudiar. Además, busca establecer relaciones entre variables y, en determinados casos, permite asumir relaciones causales entre dichas variables. (Igartua, 2006, 92)

5.1. La encuesta

Para la realización de la investigación se optó por una encuesta transversal con estratificación por discapacidad auditiva como el método más adecuado. Según Igartua el objetivo de una encuesta es “recoger información acerca de la frecuencia, distribución y correlación entre ciertas variables en una población dada” (Igartua, 2006, 232). Este mismo autor también afirma que la encuesta estudia el estado determinado de un tema en un momento dado.

El universo del estudio fue toda la población con algún tipo de discapacidad auditiva de España, independientemente de su edad. La encuesta se realizó a través de *Google Forms*. Para su difusión se contó con la colaboración de asociaciones y federaciones de toda España para así poder llegar a la población con discapacidad auditiva, que es la población de verdadero interés para la investigación. Se contactó con todas las asociaciones y federaciones oficiales de cada comunidad autónoma, con aquellas de ámbito nacional y con algunas de ámbito local. Recibiendo respuesta y colaboración de: FAPAS (Andalucía), FESCAN (Cantabria), FASICAN (Canarias), ASPAS (Valladolid), FIAPAS (España), CNSE (España), FESOPRAS (Asturias) y FESORMANCHA (Castilla La Mancha).

Finalmente se obtuvieron un total de 77 respuestas, de las que el 77,9% corresponden a usuarios de LSE y un 22,1% que no, siendo todas personas en contacto diario con la LSE.

Tabla 3. **Ficha técnica de la encuesta**

Ámbito geográfico	España
Método de recogida	Encuesta autoadministrada
Tamaño de la muestra	77 encuestados
Procedimiento de muestreo	Muestreo aleatorio estratificado
Fecha de realización	Marzo y abril de 2022

Fuente: Propia (2022)

Los datos se recogieron durante los meses de marzo y abril de 2022, concretamente desde el 7 de marzo de 2022 hasta el 30 de abril de 2022 y como ya se ha mencionado, fue difundida a través de *Google Forms*, herramienta que facilitó que esta llegara a toda la población española con alguna discapacidad auditiva. La participación en la investigación fue completamente voluntaria y todos los participantes tuvieron la opción de hacerla de manera anónima. Ninguno de ellos fue recompensado de ninguna manera y estuvieron informados sobre la finalidad de este en todo momento.

La encuesta (Apartado N°7, Anexos 1) tomó como base la realizada previamente por Gil Sabroso y Utray (2016), adaptándola a nuestro objeto de estudio. Finalmente estuvo formada por un total de 16 preguntas relacionadas con los medios de comunicación, su accesibilidad, la LSE y la opinión de los encuestados en relación con estos temas.

5.2. El análisis de contenido

Igartua (2006) define el análisis de contenido como “una técnica de investigación que permite descubrir el ADN de los mensajes mediáticos, dado que dicho análisis permite reconstruir su arquitectura, conocer su estructura, sus componentes básicos y el funcionamiento de los mismos” (Igartua, 2006, 181).

Para la realización de la investigación se analizaron como muestra significativa los informativos ofrecidos por Antena 3 y TVE para poder observar las posibles diferencias entre una cadena de propiedad privada y una pública. Además, se eligió Antena 3 de entre todas las cadenas de propiedad privada debido a que sus informativos son los más vistos de España, como indica el Análisis Televisivo 2021 realizado por Barlovento Comunicación.

Tabla 4. Información básica sobre los informativos de Antena 3

	MAÑANA	MEDIODÍA	NOCHE
NOMBRE	Las noticias de la mañana	Antena 3 Noticias 1	Antena 3 Noticias 2
PRIMERA EMISIÓN	25 de enero de 1990	25 de enero de 1990	25 de enero de 1990
DÍAS DE EMISIÓN	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
HORARIO DE EMISIÓN	6:15 – 9:00 a.m	15:00 – 16:00 p.m	21:00 – 21:45 p.m
CUOTA DE PANTALLA	-	21,4% ¹	23,3% ²
PRESENTADORES	Manu Sánchez y Marina Monzón	Sandra Golpe	Vicente Vallés y Esther Vaquero

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la web de Antena 3 (2022)

Tabla 5. Información básica sobre los informativos de TVE

	MAÑANA	MEDIODÍA	NOCHE
NOMBRE	Telediario matinal	Telediario 1	Telediario 2
PRIMERA EMISIÓN	15 de septiembre de 1957	15 de septiembre de 1957	15 de septiembre de 1957

¹ Datos aportados por Barlovento Comunicación del día 10 de mayo de 2022.

² Datos aportados por Barlovento Comunicación del día 10 de mayo de 2022.

DÍAS DE EMISIÓN	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.	Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.
HORARIO DE EMISIÓN	6:00 – 8:30 a.m	15:00- 16:15 p.m	21:00 – 22:00 p.m
CUOTA DE PANTALLA	-	9% ³	7,1% ⁴
PRESENTADORES	Sirún Demirjian y Álex Barreiro	Ana Blanco	Carlos Fraganillo

Fuente: Elaboración propia a través de los datos de la web de RTVE (2022)

Los informativos se analizaron durante un mes en semanas alternas:

- Antena 3: Del 21 al 25 de marzo y del 4 al 8 de abril.
- TVE: Del 28 de marzo al 1 de abril y del 11 al 15 de abril.

Se analizaron un total de 59 informativos de los que solo son válidos 57 debido a que dos de ellos pertenecían a la programación del Canal 24h, que queda fuera de esta investigación, siendo 25 de Antena 3 y 22 de TVE. Todos ellos se visualizaron en directo y de manera completa. Es importante destacar que TVE cuenta con menos programas analizados, concretamente 3. Como se ha mencionado 2 de ellos pertenecían a la programación del Canal 24H, y el restante, correspondiente al Telediario 2 del 29 de marzo de 2022, que no fue emitido ya que se sustituyó por el partido de fútbol España contra Islandia.

No obstante, TVE en su web RTVE Play sube todos los informativos con su interpretación en LSE. Es por esto que, al margen de lo mencionado anteriormente, también se analizaron estos programas para conocer qué tipo de interpretaciones hacen en los informativos. Se analizaron todos los informativos de la semana del 28 de marzo al 1 de abril y de la semana del 11 al 15 de abril, siendo un total de 25 informativos; son dos informativos menos que en la emisión en directo, ya que dos de ellos no han sido signados y por lo tanto no están en la web.

³ Datos aportados por Barlovento Comunicación del día 10 de mayo de 2022.

⁴ Datos aportados por Barlovento Comunicación del día 10 de mayo de 2022.

Para llevar a cabo el análisis de los informativos se realizó una tabla de codificación de elaboración propia que consta de 14 variables (Apartado N°7, Anexos 2). Para la codificación de los tres informativos diarios, se realizó un libro de códigos en el que se describían detalladamente las variables observadas:

LIBRO DE CÓDIGOS INFORMATIVOS

- **Fecha:** Día, mes y año en el que se emitió el informativo.
- **Hora:** Hora exacta en la que se emitió el informativo.
- **Cadena de televisión:** Variable que se tiene en cuenta para conocer en que canal de televisión se realizó la interpretación en LSE.
 - **Antena 3:** Canal de televisión español en abierto perteneciente a Atresmedia.
 - **TVE:** Canal de televisión español en abierto perteneciente al grupo RTVE.
- **Propiedad de la cadena:** Variable que se tiene en cuenta para conocer la propiedad del medio en el que se realiza la interpretación en LSE.
 - **Pública:** Canal de televisión en abierto, propiedad del Estado.
 - **Privada:** Canal de televisión en abierto de propiedad privada.
- **Edición del informativo:** Variable que se tiene en cuenta para conocer en que edición del informativo se realizó la interpretación en LSE.
 - **Mañana:** El informativo se ha emitido entre las 6:00 a.m. y las 12:00 a.m.
 - **Mediodía:** El informativo se ha emitido entre las 12:00 a.m. y las 16:00 p.m.
 - **Noche:** El informativo se ha emitido entre las 20:00 p.m. y las 22:00 p.m.
- **Incluye interpretación LSE:** Variable que se tiene en cuenta para conocer si el informativo ha contado con interpretación en LSE.
 - **Sí**
 - **No**
- **Incluye otro tipo de herramienta:** Variable que se tiene en cuenta para conocer si el informativo ha contado con alguna herramienta a mayores de la interpretación de LSE.
 - **Sí**
 - **No**
- **Incluye subtítulo:** Variable que se tiene en cuenta para conocer si el informativo ha contado con subtítulo en sustitución de la interpretación de LSE.

- **Sí**
- **No**
- **Modo de inclusión LSE en pantalla:** Variable que se tiene en cuenta para conocer de qué manera se ha incluido la interpretación de LSE en el informativo.
 - **No incluye interpretación en LSE:** El informativo no ha tenido interpretación en LSE.
 - **Intérprete como imagen principal:** La interpretación en LSE es la imagen principal siendo el informativo el que aparece de manera “secundaria”.
 - **Intérprete en una esquina:** La interpretación aparece encuadrada en una esquina, siendo el informativo el “protagonista” en pantalla.
 - **Intérprete presencial al lado del presentador:** El intérprete aparece de forma física al lado del presentador del informativo.
- **Tipo de interpretación en la esquina:** Variable que se tiene en cuenta para conocer qué tipo de imagen se ha utilizado para la interpretación en LSE en una esquina.
 - **No incluye interpretación en LSE:** El informativo no ha tenido interpretación en LSE.
 - **Interpretación en ventana:** El intérprete aparece encuadrado en un rectángulo y con un fondo en blanco que le hace destacar.
 - **Interpretación con silueta:** En pantalla solo aparece la silueta del intérprete sin fondo alguno.
- **Tamaño ventana:** Variable que se tiene en cuenta para conocer el espacio en pantalla que le otorgan los informativos a la interpretación en LSE.
- **Duración de la interpretación:** Variable que se tiene en cuenta para conocer el tiempo que el informativo es interpretado en LSE.
- **Número de intérpretes:** Variable que se tiene en cuenta para conocer la cantidad de intérpretes que participan durante el informativo.

5.3. La entrevista

Por último, esta investigación optó por la entrevista no sistematizada, en concreto por la entrevista en profundidad como otro método adecuado para alcanzar nuestros objetivos. Este tipo de entrevista se hace en un clima más informal, sin seguir un cuestionario estricto que guíe la conversación (Berganza y Ruiz, 2010).

Para recopilar una muestra variada de opiniones se eligieron tanto a personas sordas, como a intérpretes y miembros de las asociaciones con las que se contactó de manera previa para la distribución de la encuesta.

Las personas contactadas para la realización de las entrevistas han sido:

1. INÉS ALONSO GÓMEZ. Intérprete de LSE en medios de comunicación.

Inés es una intérprete y logopeda que desde el fin de su grado superior en “Intérprete de lengua de signos y guía-intérprete para personas sordociegas” no ha parado de trabajar en puestos como intérprete en LSE. Muchos de ellos en medios de comunicación tanto nacionales como locales, como TVE, Canal 24h, Popular tv o Televisión Región de Murcia.

2. BEGOÑA GÓMEZ NIETO. Encargada del área de accesibilidad en FIAPAS.

Begoña es una licenciada en Pedagogía y diplomada en Magisterio que inició su actividad profesional en el ámbito de la discapacidad auditiva en 1987. Desde ese año pertenece a la Confederación Española de Familias de Personas Sordas FIAPAS, siendo miembro de su equipo técnico, concretamente en el área de accesibilidad.

En este puesto interviene en distintos foros, grupos de trabajo y comités de normalización relacionados con las demandas planteadas al respecto. Ha participado en diversas publicaciones y ha intervenido en la consulta y elaboración de distinta normativa relacionada con la accesibilidad.

3. CRISTINA CASTRO MESA. Trabajadora social y Coordinadora del Área Social en FASICAN.

Cristina es diplomada en logopedia y graduada en trabajo social, además es intérprete de Lengua de Signos Española y Sistema de Signos Internacional y guía intérprete de personas sordociegas. Actualmente ejerce de trabajadora social y coordinadora en el área social de FASICAN.

4. ARIADNA AMICH BARBUZANO. ADECOSOR en FASICAN.

Ariadna es mediadora comunicativa. Actualmente ejerce de Agente de Desarrollo de la Comunidad Sorda (ADECOSOR) en FASICAN, concretamente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, puesto en el que atiende de forma individualizada las necesidades de demandas de las personas sordas que acuden a la federación.

5. SERGIO PÍREZ BAEZ. ADECOSOR en FASICAN.

Sergio es una persona sorda con pérdida auditiva que además ejerce de Agente de Desarrollo de la Comunidad Sorda (ADECOSOR) en FASICAN. En este puesto se encargar de cubrir las necesidades y demandas de las personas sordas, además de cumplir otras funciones como el desarrollo de actividades informativas, formativas, culturales ...

6. ROSA MARÍA NUEZ BOLAÑOS. Intérprete de Lengua de Signos Española en FASICAN.

Rosa es intérprete de Lengua de Signos Española y Sistema de Signos Internacional, que también es guía intérprete de personas Sordociegas. Actualmente trabaja en FASICAN como intérprete de Lengua de Signos Española y Sistema de Signos Internacional y guía intérprete de personas Sordociegas.

7. SARAY HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Trabajadora social en FASICAN.

Saray es graduada en Trabajo Social además de ser intérprete de Lengua de Signos Española, Sistema de Signos Internacional y guía intérprete de personas Sordociegas. Actualmente ocupa el puesto de trabajadora social del SAFIS en FASICAN, puesto desde el que ofrece información, orientación y asesoramiento a familiares de personas sordas entre otras funciones.

8. HELENA APARICIO CORDÓN. Educadora infantil y especialista en Lengua de Signos.

Helena es una persona sorda con hipoacusia bilateral de nacimientos con un implante coclear desde los 18 años. Es educadora infantil y especialista en lengua de signos. Actualmente se dedica a enseñar la lengua de signos en el Centro Cultural de Personas Sordas de Palencia, además de ejercer como profesora en el grado de Mediación Comunicativa en el centro López Vicuña de Palencia.

9. ALICIA ARRANZ DE RODRIGO. Persona sorda.

Alicia es una persona sorda de 61 años. Actualmente está jubilada, pero durante su vida activa se dedicó al trabajo en una fábrica de producción alimentaria. Es social de la Asociación de Personas Sordas de Valladolid (APSAVA) y participa desde hace más de 20 años en el movimiento asociativo de Castilla y León.

10. JULIO MARTÍN CANO. Persona sorda.

Julio es una persona sorda de 67 años jubilada que dedicó su vida activa al trabajo en una imprenta. Es socio de la Asociación de Personas Sordas de Valladolid (APSAVA) y participa desde hace más de 20 años en el movimiento asociativo de Castilla y León.

11. AMAIA MAORTUA ZAMARRIPA. Técnica en atención de personas mayores sordas en FAPSCL.

Amaia es una persona sorda de 48 años. Es diplomada en Educación Especial, licenciada en Pedagogía y Máster en Docencia de la LSE. Actualmente es trabajadora de la FAPSCL desde hace más de 15 años y actualmente ocupa el cargo de Técnica en el programa de atención de personas mayores sordas. Es socia del Centro Cultural de Personas Sordas de Salamanca y participa desde hace más de 20 años en el movimiento asociativo de Castilla y León.

12. M.^a ANGUSTIAS GIL MARTÍN. Persona sorda.

M.^a Angustias es una persona sorda de 67 años. Actualmente está jubilada, pero durante su vida activa se dedicó a un negocio familiar y al cuidado del hogar. Es social de la Asociación de Personas Sordas de Valladolid (APSAVA) y participa desde hace más de 30 años en el movimiento asociativo de Castilla y León.

13. EVA HERRERA VINIEGRA. Intérprete de LSE en FAPSCL.

Eva es intérprete de Lengua de Signos en la FAPSCL desde hace 11 años. Actualmente, y desde 2014, es coordinadora del Servicio de Intérpretes. De su trayectoria como intérprete resulta de especial interés el puesto que ocupa desde 2012 en CyLTV, en el que ejerce como intérprete del informativo matinal “¡Buenos días, Castilla y León!”.

Las entrevistas de Alicia Arranz de Rodrigo, Julio Martín Caro, Amaia Maortua Zamarripa, M.^a Angustias Gil Martín y Eva Herrera Viniegra, todos ellos socios y/o trabajadores de la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Castilla y León (FAPSCL), se realizaron de manera grupal debido a la necesidad de un intérprete y con el fin de agilizar el proceso.

Los datos se han obtenido a través de las opiniones, tanto positivas como negativas, de las personas entrevistadas. A pesar del ambiente informal de las entrevistas, todas ellas giraron en torno a preguntas relacionadas con la accesibilidad de los medios, las interpretaciones emitidas en los informativos de televisión y la posibilidad de incluir la LSE en otros medios de comunicación. La lista de preguntas de referencia puede ser consultada en el apartado Anexos (Anexo N° 4).

6. RESULTADOS

Para conocer el estado actual de la Lengua de Signos Española y su presencia en los informativos españoles, esta investigación realizó una encuesta, un análisis de contenido y una serie de entrevistas. Las diferentes técnicas se realizaron de manera independiente, obteniendo los siguientes resultados:

6.1. Resultados de la encuesta

La encuesta llamada “*LSE en los informativos de televisión*” fue difundida con la ayuda de las asociaciones mencionadas en el apartado 5.1 y realizada de manera anónima y voluntaria por toda la población con algún tipo de discapacidad auditiva dispuesta a ello.

Se obtuvieron un total de 77 respuestas de las cuales un 77,9% eran usuarias de la LSE y un 22,1% no independientemente de su sexo. Teniendo en cuenta esta variable se obtuvo una mayoría de mujeres con un 50,6%. Los resultados fueron los siguientes:

Tabla 6. **Resultados usuarios LSE según sexo**

	MUJER	HOMBRE	PREFIERO NO DECIRLO
USUARIO LSE	39	17	4

NO USUARIO	15	2	0
LSE			
TOTAL	54	19	4

Fuente: Elaboración propia (2022)

Los 77 participantes tenían edades comprendidas entre 15 y 71 años. Siguiendo la división realizada por la encuesta EDAD los resultados obtenidos fueron: 1 (1,3%) participante entre 6 y 15 años, 10 (12,9%) entre 16 y 24 años, 10 (12,9%) entre 25 y 30 años, 19 (24,7%) entre 35 y 44 años, 22 (28,6%) entre 45 y 54 años, 13 (16,9%) entre 55 y 64 años, 1 (1,3%) entre 65 y 69 años y 1 (1,3%) entre 70 y 79 años. No se obtuvo ninguna respuesta de personas pertenecientes a los grupos de entre 80 y 89 años y de más de 90 años. Se puede observar una baja participación entre las personas de 6 y 15 años, esto puede ser debido a su corta edad. Es algo que se tuvo en cuenta y por ello, también se contó con la participación de padres y madres de menores con algún tipo de discapacidad auditiva. Hay un aumento progresivo, destacando el ascenso significativo desde los 35 años. Al igual que hay un aumento significativo, también destaca el descenso de participación entre las personas con algún tipo de discapacidad auditiva a partir de los 65 años. Esto es algo que puede estar relacionado con la brecha digital, cuestión que se abordará más adelante.

La encuesta indagaba sobre los medios de comunicación que utilizaban los encuestados para mantenerse informados, siendo la televisión (74%) y la prensa digital (62,3%) los medios más señalados.

Gráfico 4. **Preferencias entre medios de comunicación**

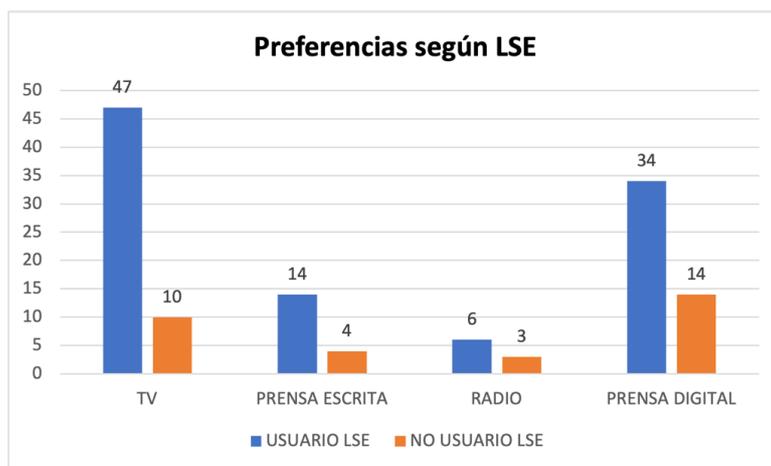


Fuente: Elaboración propia (2022).

Dentro de la opción “Otros”, la mayoría de los participantes, concretamente un 86,2 %, mencionaron las redes sociales, aunque también se obtuvieron respuestas como: Entidades públicas, Fesorcam y otras personas.

Es necesario hacer una diferenciación entre las preferencias de los usuarios de la LSE y los que no, ya que son las primeras el objeto de estudio de esta investigación.

Gráfico 5. **Preferencia entre medios de comunicación según LSE**

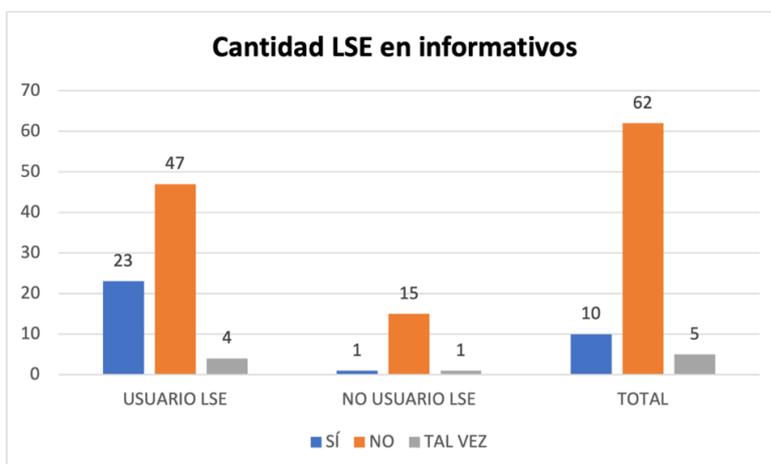


Fuente: Elaboración propia (2022).

Los dos medios de comunicación más elegidos por las personas usuarias de la LSE, al igual que en el recuento global, fueron la televisión y la prensa digital. Los participantes encuestados también mostraron su gusto por las redes sociales, pero como ya se ha señalado antes, alguno de ellos también se informa a través de Fesorcam. Esto quiere decir que las asociaciones y federaciones del país también sirven de fuente de información para las personas con algún tipo de discapacidad auditiva.

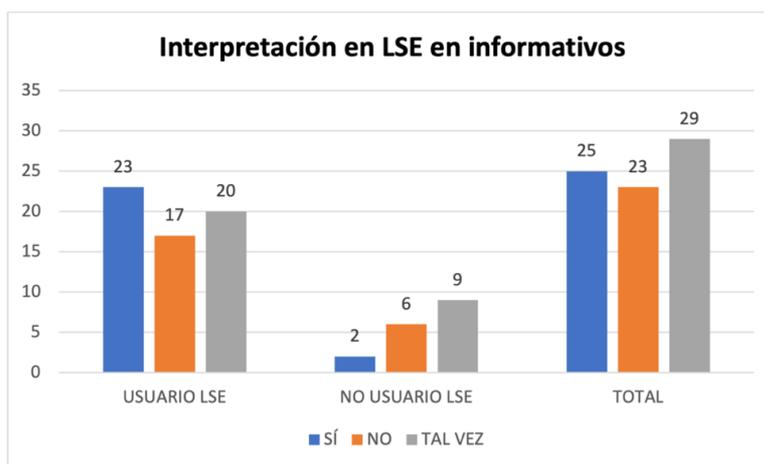
Los resultados de la cuestión *¿Crees que la cantidad de Lengua de Signos Española que proporcionan los informativos es suficiente?* muestra un descontento general entre los encuestados con un 80,5% (62) de respuestas negativas, siendo el 61% (47) de las personas usuarias de la LSE (Gráfico 7). En cambio, ante la cuestión *¿Es inteligible la interpretación a la Lengua de Signos Española que realizan los informativos televisivos?* no se observa una opinión tan clara, en la que la respuesta mayoritaria con un 37,7% (29) fue “Tal vez”, seguida del “Sí” con un 32,5% (25) (Gráfico 8).

Gráfico 6. Cantidad de LSE proporcionada por los medios de comunicación



Fuente: Elaboración propia (2022)

Gráfico 7. Interpretaciones en LSE de los informativos televisivos



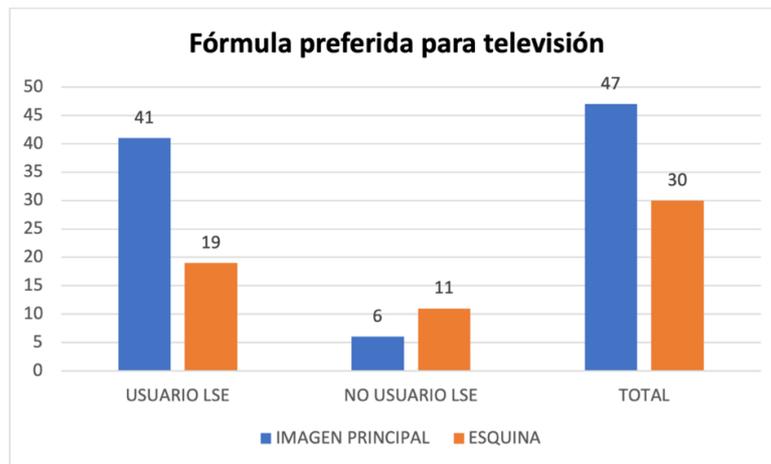
Fuente: Elaboración propia (2022)

Los encuestados, en ante la pregunta de respuesta libre *¿Qué mejorarías de la Lengua de Signos Española de los programas televisivos?*, no dudaron en reclamar más LSE en más espacios televisivos, especialmente en aquellos dedicados al entretenimiento, en horarios más accesibles y en un tamaño mayor. Todas las respuestas obtenidas pueden ser consultadas en el apartado Anexos (Anexo 5).

Otras de las cuestiones abordadas en la encuesta fueron los formatos televisivos en los que se incluyen las interpretaciones en LSE. Ante la pregunta *En el caso de que la Lengua de Signos Española esté incluida ¿qué fórmula prefiere?* un 61% (47) de los encuestados prefería que la interpretación en LSE fuera la imagen principal en pantalla, siendo un 53,2% (41) usuarios de la LSE (Gráfico 9). A pesar de esto, la realidad en España es que

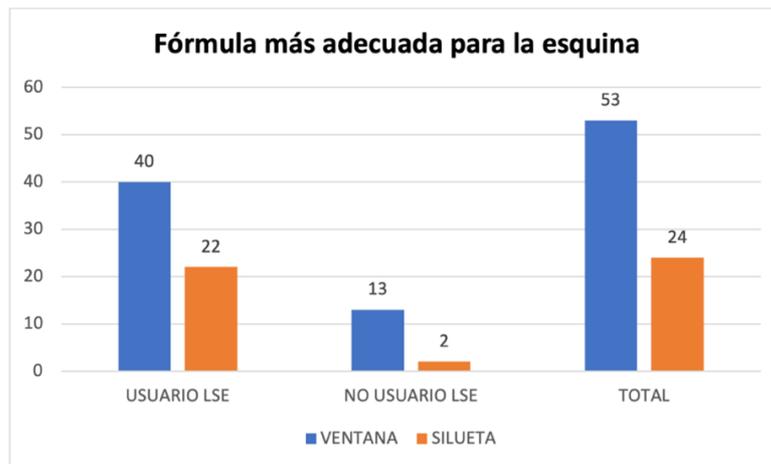
las interpretaciones aparezcan en una esquina, es por esto por lo que también se consultó que fórmulas preferían en este caso. La mayoría, concretamente un 68,8% (53), afirmaba que preferían una ventana con el intérprete, frente al 31,2% que se decantaba por que apareciera únicamente una silueta (Gráfico 10).

Gráfico 8. **Fórmula preferida de inclusión de LSE**



Fuente: Elaboración propia (2022)

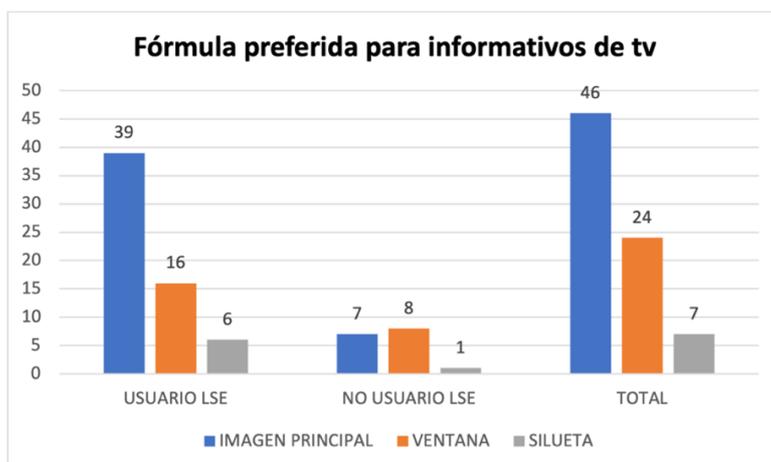
Gráfico 9. **Fórmula más adecuada para la inclusión de la LSE en esquina**



Fuente: Elaboración propia (2022)

Terminando con las preguntas sobre formatos, la encuesta incluyó la pregunta *En el caso de los informativos, escoja una opción para incluir la LSE*. Ante esto la preferencia se muestra clara, prevaleciendo con un 59,7% (46) la fórmula en la que la imagen principal es la de la interpretación en LSE, seguida de la opción de incluirla en una ventana, con un 31,2% (24) (Gráfico 11).

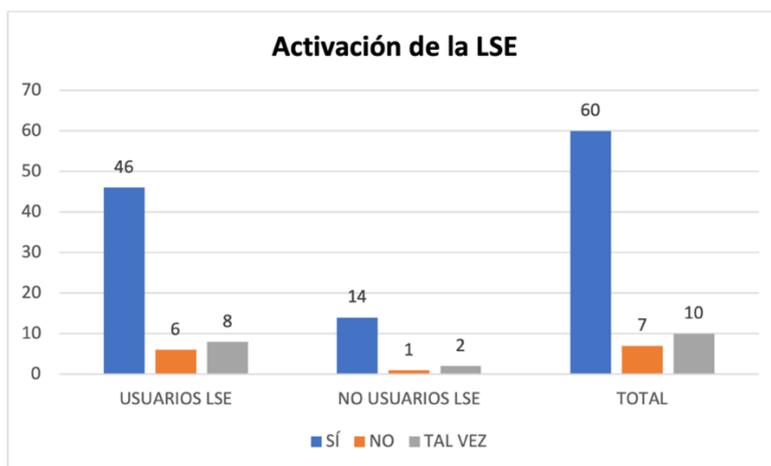
Gráfico 10. **Fórmula preferida para los informativos de televisión**



Fuente: Elaboración propia (2022)

La encuesta aborda otras cuestiones como *¿Cree que la imagen con el intérprete de Lengua de Signos Española debería poder activarse y desactivarse por el espectador?* Ante esta pregunta la tendencia fue evidente, el 77,9% (60) afirma que sí que le gustaría encontrarse con esta opción, siendo un 59,7% (46) usuarios de la LSE.

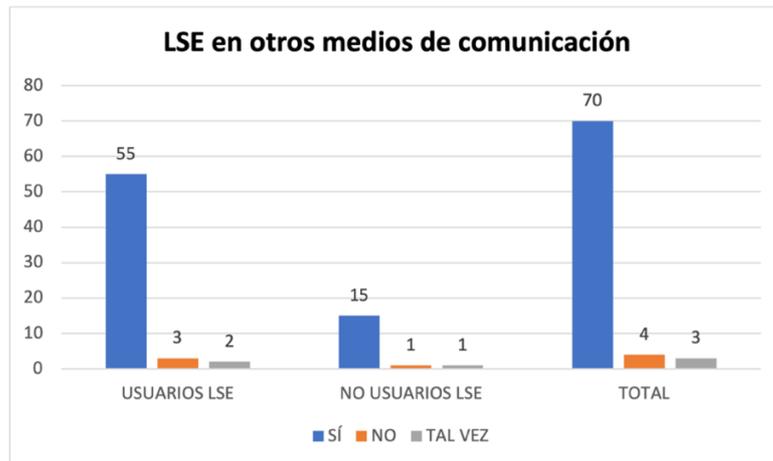
Gráfico 11. **Activación de la interpretación en LSE**



Fuente: Elaboración propia (2022)

Para finalizar la encuesta se abordaron cuestiones relacionadas con la inclusión de la LSE en otros medios de comunicación. La primera de ellas no fue otra que *¿Le gustaría encontrar Lengua de Signos en otros medios de comunicación más allá de la TV?*, en la que un 90,9% (70) contestó “Sí”, seguida del “No” con un 5,2% (4) y del “Tal vez” con un 3,9% (3). Sorprende que de los participantes que contestaron “No”, un 75% (3) eran usuarios de la LSE.

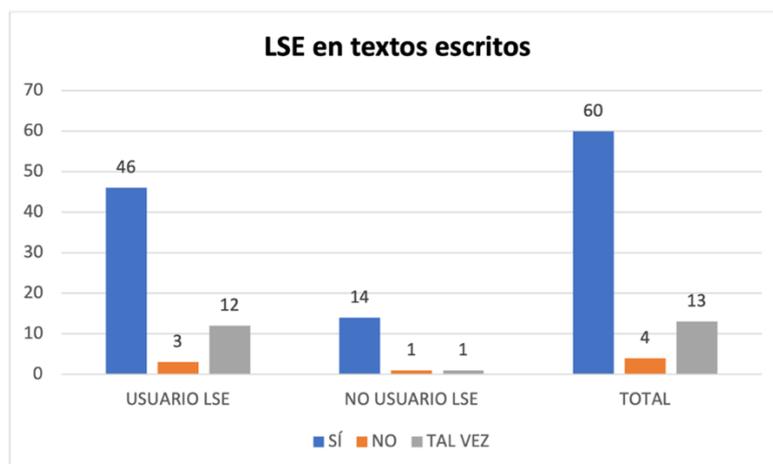
Gráfico 12. Lengua de Signos Española en otros medios de comunicación



Fuente: Elaboración propia (2022)

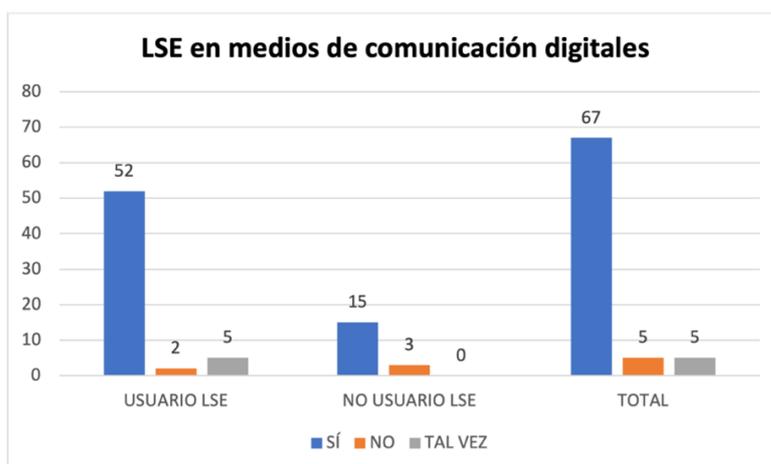
Indagando más en esta cuestión, se plantearon dos preguntas más específicas: *¿Le gustaría encontrar esta opción en textos escritos?* (Gráfico 14) y *¿Le sería de utilidad que la información escrita proporcionada por los medios digitales tuviera una alternativa signada?* (Gráfico 15). Ante la primera un 77,9% (60) respondía “Sí”, siendo un 59,7% (46) usuarios de la LSE. Este resultado debería ser el mismo en la segunda, pero sorprendentemente esto no fue así. Un 87% (67) afirmaba que sí les sería útil encontrar una opción signada en los textos proporcionados por los medios digitales. De ellos un 67,5% (52) eran usuarios de la LSE, demostrando que en el momento que se profundiza en la idea de incluir una interpretación en LSE en los textos escritos, muchas personas lo verían como algo positivo.

Gráfico 13. Lengua de Signos Española en textos escritos



Fuente: Elaboración propia (2022)

Gráfico 14. **Lengua de Signos Española en los textos de medios digitales**



Fuente: Elaboración propia (2022)

Por último, la encuesta contaba con una pregunta de respuesta libre que decía: *¿Dónde incluiría la Lengua de Signos Española?* La respuesta mayoritaria fue “En todo” demostrando que tal vez los medios de comunicación no son tan accesibles como deberían ser, mostrando una realidad que está muy alejada de la que viven las personas oyentes. Todas las respuestas obtenidas pueden ser consultadas en el apartado Anexos (Anexo 6).

6.2. Resultados del análisis de contenido

En esta investigación se comprobó que Antena 3, cadena de propiedad privada, emitía más informativos signados que TVE, cadena de propiedad pública. También es cierto que esta última sube todos y cada uno de sus informativos, independientemente de la edición, con su interpretación correspondiente a su página web oficial. Para poder conocer si los informativos de Antena 3 y TVE son accesibles para las personas con algún tipo de discapacidad auditiva se estudiaron todas las ediciones de estos desde el 21 de marzo al 15 de abril, analizando un total de 57 programas, todas las fichas de análisis pueden ser consultadas en Anexos (Anexo N°3). Inicialmente se las estudió de manera independiente, obteniendo los siguientes resultados:

Antena 3 fue estudiado durante las semanas del 21 al 25 de marzo y del 4 al 8 de abril. Se analizaron un total de 30, en los que solo 4 contaban con una interpretación en LSE. Estos 4 corresponden a “Las noticias de la mañana”, es decir, a la edición matutina que se emite de 6:15 a 9 de mañana, y que solo cuenta con interpretación los lunes y los martes. A

pesar de tener una duración de casi tres horas, la interpretación en LSE solo está incluida hasta las 7:30.

Tabla 7. **Resultados generales Antena 3**

	MAÑANA	MEDIODÍA	NOCHE
NOMBRE	Las noticias de la mañana	Antena 3 Noticias 1	Antena 3 Noticias 2
SÍ INTERPRETACIÓN	4	0	0
NO INTERPRETACIÓN	6	10	10
OTRAS HERRAMIENTAS	NO	NO	NO
SUBTÍTULOS	NO	NO	NO

Fuente: Elaboración propia (2022)

Centrando nuestra atención en los programas que sí cuentan con una interpretación en LSE, hemos observado que ninguno de ellos contaba con otras herramientas o con subtítulos, aunque es cierto que estos últimos se podían activar de manera manual como una opción más en los televisores. Los informativos incluían la interpretación en una ventana que ocupaba menos de $\frac{1}{4}$ de la pantalla en la esquina derecha, y dos intérpretes en cada edición. Todos ellos, en su mayoría mujeres, siempre iban con vestimenta negra y se turnaban cada 30 minutos aproximadamente.

En un primer momento no se valoró la posibilidad de que Antena 3 contara con informativos signados, es por esto que el hecho de que cuente con dos informativos signados a la semana es algo sorprendente. Es cierto que dos informativos con interpretación en LSE a la semana es insuficiente, pero ya es más de lo esperado, ya

que la Ley 7/2010 solo obliga a las cadenas de propiedad pública, y Atresmedia no hacen mención a la LSE en su legislación.

TVE fue estudiado durante las semanas del 28 de marzo al 1 de abril y del 11 al 15 de abril. Se analizaron en total 27 programas, 3 menos que en Antena 3 debido a cambios en la programación. Concretamente no se han analizado:

- El informativo de la edición de noche del día 29 de marzo de 2022 ya que TVE emitió el partido de fútbol de España contra Islandia.
- El informativo matutino del 13 y 14 de abril de 2022, días festivos en España, por lo que TVE emitió el informativo ofrecido por el Canal 24h.

Para sorpresa de los investigadores ningún informativo en directo contó con interpretación en LSE. Al igual que en Antena 3, tampoco contó con otras herramientas o con subtítulos, pero estos últimos sí se podían activar como una opción más del televisor.

Tabla 8. **Resultados generales TVE en directo**

	MAÑANA	MEDIODÍA	NOCHE
NOMBRE	Telediario matinal	Telediario 1	Telediario 2
SÍ INTERPRETACIÓN	0	0	0
NO INTERPRETACIÓN	8	10	9
OTRAS HERRAMIENTAS	NO	NO	NO
SUBTÍTULOS	NO	NO	NO

Fuente: Elaboración propia (2022)

Como ya se ha mencionado, TVE no cuenta con informativos con interpretaciones en LSE en directo, pero estos son todos subidos a la página web oficial con su interpretación

correspondiente. Es por esto, y con el ánimo de conocer cómo realizan las interpretaciones en la cadena pública, por lo que también se han analizado los informativos correspondientes a las semanas analizadas del directo. En total fueron 25 programas, dos menos que en la edición en directo, ya que la página web no los había subido con interpretación.

El formato de todos ellos, independientemente de la edición, incluían la interpretación en una pantalla que ocupaba menos de $\frac{1}{4}$ de la pantalla en la esquina derecha. Las interpretaciones del informativo se hacían completas y no contaban ni con otras herramientas ni con subtítulos, a pesar de que la web te daba la opción, pero no funcionaba.

Centrándonos en los intérpretes, todos ellos vestían ropa negra. Esto, a pesar de no ser obligatorio, si es algo recomendable, ya que hace que las interpretaciones sean más visibles. El número de los intérpretes que participaban en el informativo dependía de la edición. Generalmente, la edición de la mañana, que solo tiene aproximadamente 30 minutos de interpretación en LSE, era realizada por un único intérprete, pero es cierto que uno de los programas contó con dos.

La edición del mediodía y de la noche siempre contó con dos intérpretes que realizaban el cambio hacia la mitad del informativo, excepto en tres de ellos, en los que los realizó por completo un único interprete. Coincide que en todos ellos siempre los realizó el mismo intérprete, cuestión que puede ser debido a sus propias preferencias.

Consideramos algo muy positivo el método escogido por TVE, pero ¿es esto accesibilidad? Hay que tener en cuenta la brecha digital y las dificultades de muchas personas a la hora de acceder a Internet o a dispositivos en los que reproducirlo, pero estas son cuestiones sobre las que se reflexionará más adelante.

6.3. Resultados de las entrevistas

“Las personas sordas no son todas iguales, hay que adaptarse, ya que no son un grupo homogéneo.” (Inés Alonso Gómez, 2022)

6.3.1. Accesibilidad en los medios de comunicación y la LSE

Si en algo están de acuerdo todas las personas entrevistadas es que los ni los medios de comunicación ni los informativos son accesibles para las personas sordas. El tamaño de la ventana en la que aparece el intérprete, las horas de emisión de los contenidos interpretados, los pocos contenidos accesibles o la velocidad de las interpretaciones son algunos de los fallos más destacados por los entrevistados. La especialista en LSE Helena Aparicio apuntaba: “Sé que hay informativos con intérpretes, pero se emiten en unas horas intempestivas, tal vez en la creencia de que las personas sordas no debemos de dormir si queremos enterarnos de lo que pasa en el mundo”. “Muchas veces el logo de la cadena de televisión que estamos viendo tapa el recurso que facilita la accesibilidad o que de repente empieza la emisión y no aparece la figura del intérprete de lengua de signos, pero continúa el informativo” contaba Saray Hernández. Sergio Pérez, a pesar de demostrar su descontento, afirmaba que sí que había habido una evolución en accesibilidad: “Sí que hemos avanzado de aquí a hace 100 años, pero si hablamos de hace 20 años no”, idea que también comparte la intérprete Rosa María Nuez: “Existe un colectivo al que no le está llegando la información”, completaba.

Los entrevistados también están de acuerdo en que los subtítulos, por si solos, en muchas ocasiones no son suficientes. “Hay subtítulos, pero no valen para todos. La mayoría de las personas sordas no entienden los subtítulos, les cuesta entender palabras” contaba Amaia Maortua. Sergio Pérez, por su parte, apunta que la clave está en “la elección de la ciudadanía, que debe ser abierta”, resaltando que “hay muchas personas que quieren LSE, y otras que, al contrario, prefieren el subtulado. Se debería poder elegir con el mando” mostrando una posible mejora que podría ser beneficiosa tanto para las personas sordas como para las personas oyentes.

Estas carencias en los informativos y medios de comunicación derivan en unas barreras comunicativas que influyen directamente en la vida cotidiana de las personas sordas, como destaca Ariadna Amich: “El hecho de que los medios de comunicación no sean accesibles, hace que las personas sordas signantes o con un nivel de lecto-escrito no demasiado alto tengan otras dificultades en otras áreas de su vida”. Eva Herrera, intérprete de LSE, apunta que estas barreras encadenan una serie de consecuencias que consiguen que las personas sordas encuentren dificultades a la hora de comprender las noticias emitidas en televisión: “No es suficiente con tener un intérprete y que además el intérprete

sea de calidad si la velocidad es tanta que no da tiempo a pararnos a explicar mínimamente. Como hay tantas carencias de accesibilidad, de información y de nivel formativo y de educación, hay mucha desinformación y mucha falta de conocimiento como para luego llegar a entender el nivel de las noticias”.

Debido a estos fallos, que en muchos casos dificultan un acceso a la comunicación pleno, las asociaciones y federaciones españolas ofrecen servicios que puedan ayudar a cubrir esa necesidad. “Durante la época de pandemia FASICAN realizaba la adaptación de las medidas de la COVID-19”, contaba Ariadna Amich. Esto es algo que no debería suplir a los medios, como explica Saray Hernández: “Podemos ser un complemento, pero sí que nos gusta dejar claro que no debemos suplir la accesibilidad que deberían de ofrecer por ejemplo las administraciones públicas o los informativos”.

En estos fallos que destacaban los entrevistados también se encuentran las mejoras que harían para conseguir unos informativos televisados y unos medios de comunicación accesibles. “Sería lógico que los informativos que se emiten en prime time contaran con servicio de interpretación, y obviamente que el tamaño del interprete sea lo suficientemente grande como para poder entender los signos sin quedarme ciega” declaraba Helena. Saray Hernández explicaba que lo más sencillo y principal “es invertir en recursos” pero también apuntaba que “si no se plantea como una inversión es muy complicado lograr una accesibilidad”. En esta línea, Sergio señala la “falta de ganas” y una “falta de obligación” por parte del Gobierno.

La ley audiovisual vigente y el nuevo proyecto de ley son temas que no han pasado inadvertidos para los entrevistados. Begoña Gómez apunta que “el anteproyecto de ley mejora muchísimo, no tanto a LSE, pero sí a subtitulado”, pero Cristina Castro afirma que “si simplemente se cumpliera la Ley de accesibilidad Universal ya estaría cubierta y no harían falta otras leyes o decretos”. Rosa María cree que las medidas actuales y las planteadas por el proyecto de ley “son parches”, ya que para ella “estamos estancados y simplemente se van poniendo parches para aparentar”. Helena Aparicio en esta línea también considera que “los canales públicos cumplen la normativa vigente lo justito, pero el porcentaje de programas con interprete que emiten es bajo y en horarios imposibles”.

Muchas de las personas entrevistadas hacen referencia a la invisibilización y al desconocimiento sobre la Comunidad Sorda. Ariadna puntualiza que “si la gente no sabe que existe, nunca la van a poner en práctica y entonces nunca se va a avanzar, a pesar de que sea una ley”. Inés se mostró de acuerdo con la idea de “discapacidad invisible”: “Claro, es la discapacidad invisible porque cómo podemos discipular y ahora con los implantes más”, al igual que Saray Hernández, que declaró: “En el caso de la discapacidad auditiva, al ser una discapacidad más invisible, quizás aún queda mucho camino por recorrer”. Es esta invisibilización o desconocimiento por parte de la sociedad donde puede radicar el problema. Cristina Castro considera que “cuantas más personas muestren interés, cuanto más publicidad se le dé, cuanto más presente este, mayor concienciación y sensibilización tendrá la población”, mientras que Sergio considera que “mientras no se implante en los centros educativos la LSE como medio de la enseñanza y la formación, no podremos avanzar”. Al contrario, Helena cree que la falta de accesibilidad no tiene nada que ver con el desconocimiento sobre la Comunidad Sorda, si no que viene por una “falta de empatía y desconocimiento de la realidad”.

6.3.2. La figura del intérprete y las interpretaciones de los informativos de televisión

Las personas sordas entrevistadas mostraron su descontento con las interpretaciones emitidas en los informativos de televisión. Todas ellas destacaban que en ocasiones las interpretaciones no eran de calidad debido a la rapidez con la que signaban y por la dificultad de comprensión de algunos de los signos. “Aparte de la calidad de profesionales, es una lengua de signos muy rápida que muchas personas no entienden, como por ejemplo las personas mayores” contaba Amaia Maortua. Julio Martín destacaba que “es importante que sea un intérprete de calidad, que sea bueno, que se entienda bien, que la ventana donde esté él que sea grande. Necesitamos un intérprete de calidad”, cosa con la que M.^a Angustias reiteró.

Ante esto las intérpretes entrevistadas explicaban que el problema no venía de ahí, si no de los propios medios de comunicación y las condiciones laborales de los intérpretes. Inés Alonso es tajante: “Las condiciones laborales son pésimas”. Todas ellas declaran que el intérprete necesita un tiempo de preparación previo: “No somos traductores somos intérpretes interpretamos las noticias porque realmente no hay signos para todo”, cuenta Inés Alonso. “Cuando tú cuentas con el material previamente y te da tiempo a

preparártelo, se nota en la calidad de la interpretación” agrega Cristina Castro, que también deja claro que “cuando no cuentas con ello es muy complicado hacer unas adaptaciones perfectas”. Sergio Pérez puntualiza que “la interpretación depende de la capacidad de uso de la LSE y la formación”, haciendo referencia a las personas receptoras. Sin embargo, Saray Hernández es tajante: Las intérpretes deben contar con el tiempo de antelación, no simplemente con tiempo, sino de poder contar con los materiales que le permitan llevar a cabo su trabajo”. Rosa María añade que “a lo mejor por parte de los medios no hay esta adaptabilidad por desconocimiento de la figura del intérprete y por ende de la comunidad sorda”.

El tiempo de preparación no es el único problema al que se enfrentan los intérpretes, ya que estos se enfrentan a situaciones que ellos califican de falta de respeto. Inés Alonso apunta que “lo que no se puede hacer es tapar al intérprete, es una falta de respeto”, debido a que en muchas ocasiones las imágenes o faldones utilizadas por los informativos se superponen a la ventana donde está el intérprete. Cristina Castro también destaca que “se debería respetar el tema de los cambios de turno”.

Esto muestra como otra vez el desconocimiento, en este caso sobre los intérpretes afecta directamente a la Comunidad Sorda acentuando aun más esas barreras comunicativas a las que se enfrentan diariamente.

6.3.3. Inclusión de la LSE en otros medios de comunicación

La presente investigación indaga sobre la posible inclusión de la LSE en otros medios de comunicación, en concreto en la prensa digital escrita. Ante esta cuestión la respuesta fue unánime: Sí. Cristina Castro considera que “cuanto más visible se haga la LSE mucho mejor”. Helena Aparicio considera que “sería muy interesante, porque muchas personas sordas entienden con dificultad la lengua escrita y esto les ayudaría a comprender mucho mejor las noticias del día a día”. Ariadna Amich puntualizó que “un medio como es un periódico o una revista, 100% accesible es imposible, porque siempre va a ser escrito, es decir, la persona sorda siempre va a tener que dar un paso más, por lo tanto, intentar facilitar ese paso mediante la interpretación sería maravilloso”, ya que “el acceso a la información le va a permitir desarrollarse en otras áreas”. Saray Hernández no solo estuvo de acuerdo con la idea si no que también lo vio como algo positivo para la propia prensa: “Si tengo prensa digital, si quiero que llegue a la mayor cantidad de personas posibles,

pues tengo que preocuparme en qué recursos necesito para que realmente llegue a la mayor cantidad de personas posible”.

Amaia Maortua, a pesar de verlo como una oportunidad, también quiso dejar claro que esta fórmula “está muy bien, pero habría que tener en cuenta la necesidad de tener y saber manejar un ordenador”.

7. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La presente investigación tiene como fin el estudio de la LSE y su presencia en los informativos de televisión españoles, concretamente en los ofrecidos por Antena 3 y TVE. La accesibilidad en medios de comunicación para las personas con algún tipo de discapacidad auditiva es escasa, al igual que el tratamiento de investigación, a pesar de que la encuesta EDAD publicada en el 2022 demuestra que las cifras han aumentado. Esto es algo que se ha podido comprobar a través de la realización de una encuesta, un análisis de contenido y una serie de entrevistas.

La encuesta, al igual que las entrevistas, mostraron el descontento general entre la Comunidad Sorda con las fórmulas de accesibilidad ofrecidas por los informativos televisados. En el caso de la encuesta un 80,5% de los participantes consideran que los medios de comunicación no son accesibles, cosa que también se ve observa en las entrevistas, ya que todos los participantes opinan de la misma manera. El análisis de los informativos ofrecidos por Antena 3 y TVE desde el 21 de marzo al 8 de abril, también da pie a esta creencia debido a que, en directo, solo Antena 3 ofrece informativos signados, únicamente lunes y martes por la mañana. Es cierto que TVE ofrece todos sus informativos signados en su web oficial, pero esto puede dar pie a otros problemas, como la dificultad de acceso a Internet, ya sea por desconocimiento o por falta de recursos.

Se ha podido observar que este descontento no solo está provocado por la escasez de contenidos accesibles emitidos ni por los horarios “intempestivos” a los que se emiten, sino también por la inclusión de las interpretaciones y la calidad de estas. Actualmente en España los contenidos accesibles cuentan con la presencia de los intérpretes en una pequeña ventana en la parte izquierda del televisor. Esta fórmula es insuficiente y en ocasiones puede derivar en cansancio, como comentaban los entrevistados. Esto es algo

que también manifestaron las personas encuestadas, siendo un 59,7% los que preferían que la figura del intérprete fuera la principal.

A pesar de que los resultados de la encuesta no indicaron una tendencia clara en cuanto a la calidad de las interpretaciones emitidas, esto no ocurrió en las entrevistas, ya que la mayoría de los entrevistados las calificaron como “malas”. Destacó la rapidez con la que los intérpretes signaban como uno de los principales problemas, asunto que derivaba en una falta de comprensión de las noticias. Esto es algo que no negaron los intérpretes participantes, pero lo atribuyeron a unas malas condiciones laborales derivadas de una falta de recursos y tiempo de preparación.

Es importante dejar claro que deben ser los medios de comunicación los que asuman la función de informar a la sociedad, a toda ella. Las asociaciones y federaciones deben ser un complemento o un órgano de consulta para los medios de comunicación, con el fin de ofrecer unos contenidos accesibles de la mejor calidad.

La idea de incluir un intérprete en la prensa digital escrita, para que este sirviera de apoyo es algo que se consideró de manera muy positiva entre los encuestados y los entrevistados. Es importante tener en cuenta que la Comunidad Sorda no es homogénea y que el nivel de lecto-escritura es diferente entre las personas sordas, por lo que este apoyo puede ser muy beneficioso para aquellas que tengan más dificultad. Es cierto que esta fórmula implica un conocimiento previo de la tecnología, pero en una sociedad que avanza hacia población nativa digital puede ser una nueva vía para conseguir un acceso a la información igualitario.

Las hipótesis iniciales son, en primer lugar, que la presencia de LSE en los medios de comunicación es insuficiente, al igual que las medidas tomadas por el Gobierno español, dando lugar a barreras comunicativas. Tras haber analizado los resultados se puede ratificar que la LSE es insuficiente tanto en los medios de comunicación como en los informativos televisados, cosa que se puede atribuir a una legislación poco restrictiva, que no avanza, que no obliga a todas las cadenas y que exige una cantidad de horas accesibles insuficientes. Todo esto deriva en que las personas sordas no tengan un acceso pleno a la información que no solo da lugar a un desconocimiento de la actualidad, sino a un problema en su vida cotidiana.

En cuanto a la segunda hipótesis, podemos corroborar que a día de hoy la televisión es el medio de comunicación ideal para la inclusión de las interpretaciones en LSE, por lo tanto, este hecho lo convierte en el medio de comunicación más accesible para las personas con algún tipo de discapacidad auditiva. Si bien es cierto que Internet ofrece un sinnúmero de posibilidades que deben ser valoradas para conseguir un acceso a la información igualitario.

La tercera hipótesis no se puede ratificar, o por lo menos no cuando se habla de emisiones en directo. Antena 3, cadena privada, ofreció más informativos accesibles para las personas sordas que TVE, a pesar de que fueran insuficientes.

Por último, no podemos ratificar la cuarta hipótesis. Este estudio se centra únicamente en el análisis de los informativos de televisión, obviando otros formatos como pueden ser los contenidos de entretenimiento o ficción. Pero es cierto que si se ha podido observar cómo los informativos de televisión emiten sus pocos contenidos accesibles para personas sordas en los horarios de menor audiencia, como por ejemplo en sus ediciones de la mañana, que comienzan a las 6 a.m. Esto puede dar pie a pensar que la hipótesis puede llegar a ser cierta, a pesar de no ser corroborable en este momento,

Este estudio cuenta con varias limitaciones, todas ellas derivadas de la invisibilización y desconocimiento acerca la Comunidad Sorda. Más esto ha dificultado mucho la obtención de información actual sobre la LSE y su presencia en los medios de comunicación.

Otra de las grandes limitaciones ha sido la participación tanto por parte de las asociaciones como de la población directamente implicada. De las 19 asociaciones y federaciones que fueron contactadas para su participación en el estudio, solo 8 colaboraron en la difusión de la encuesta, y solo 2 para la realización de las entrevistas. La baja participación en la encuesta genera una falta de validez externa al no poder generalizar los resultados a la Comunidad Sorda, pero esto ha sido suplido con la realización de las entrevistas, que corroboran los resultados obtenidos.

El estudio y las respuestas de los encuestados y entrevistados muestran una carencia en accesibilidad para las personas sordas no solo en los informativos, si no en otros formatos, siendo el entretenimiento el más reclamado. Esto puede dar pie a más objetos de estudio

que pueden ayudar a conseguir el fin principal, que no es otro que el conseguir un acceso, tanto a la información como a otros contenidos, igualitario y pleno.

8. BIBLIOGRAFÍA

ACCEDES (14 de junio de 2020). *70.000 personas usan la lengua de signos en España*.

<https://accedes.es/70-000-personas-usan-la-lengua-de-signos-en-espana/>

Amezcu-Aguilar, T., y Amezcu-Aguilar, P. (2018). Contextos inclusivos: el reconocimiento de la lengua de signos como derecho de las personas con diversidad funcional. *Index.comunicación. Revista científica en el ámbito de la Comunicación Aplicada*, 8 (1), 123-148. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6459857>

Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos (217 [III] A). Paris.

Asociación para la Investigación de Medios de Comunicación (2020). *Marco General de los Medios en España 2020*. <https://www.aimc.es/aimc-ont3nt/uploads/2020/01/marco2020.pdf>

Atresmedia Corporación. (2 de julio de 2020). *Accesibilidad para todos los públicos*. https://www.atresmediacorporacion.com/responsabilidad-corporativa/informes/atresmedia-mas-accesible_201706065936d3e90cf26391845d6950.html

Barlovento Comunicación (2021). Análisis de la industria Televisiva – Audiovisual. <https://www.barloventocomunicacion.es/wp-content/uploads/2022/01/2021-ANALISIS-TELEVISIVO-BARLOVENTO-COMUNICACION-1.pdf>

Centro de Investigaciones Sociológicas (2013). Barómetro de marzo. Centro de Investigaciones Sociológicas. https://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2980_2999/2981/Es2981.pdf

Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española. (2015). *Informe. Presencia de la Lengua de Signos Española en la Televisión*. Real Patronato sobre Discapacidad. <https://cnlse.es/es/recursos/biblioteca/informe-presencia-de-la-lengua-de-signos-espala-en-televisi%25C3%25B1ola-en-televisi%25C3%25B3n>

Visiers Hernández, L. (2022). *La Lengua de Signos Española y su presencia en los informativos de televisión*. [Trabajo Fin de Grado – Universidad de Valladolid]

CNSE (2005). *Clasificación de Discapacidades (personas de 6 y más años)*. CNSE. <https://www.ine.es/daco/daco42/discapa/tarb.pdf>

CNSE (2003). *Libro Blanco de la lengua de signos española en el Sistema Educativo*. CNSE. <https://www.fundacioncNSE.org/pdf/libro-blanco.pdf>

CNSE (2019). *Sobre las personas sordas*. CNSE. <https://www.cNSE.es/index.php/component/k2/item/283-sobre-las-personas-sordas>

Corporación de Radio y Televisión Española. (2022). *Accesibilidad*. <https://www.rtve.es/comunes/accesibilidad.shtml>

Corporación de Radio y Televisión Española. (2022). *Leyes que nos regulan*. <https://www.rtve.es/corporacion/legislacion/>

De la Fuente, O. (2016). Las personas sordas como minoría cultural y lingüística. *Dilemata 15*, 267-287. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4834536>

Díaz-Cintas, J. (2010). La accesibilidad a los medios de comunicación audiovisual a través del subtítulo y de la audiodescripción en L. González y P. Hernández (Eds.) *El español, lengua de traducción para la cooperación y el diálogo* (157-180). Instituto Cervantes.

García-Prieto, V. (2019). *Accesibilidad y televisión pública en Europa. Estudio comparativo de los casos de España y Reino Unido (2017-2018)* [Tesis de doctorado, Universidad de Sevilla]. Depósito de Investigación Universidad de Sevilla.

Gil Sabroso, E y Utray, F. (2016). La lengua de signos en televisión en España. Estudio de recepción. *Área Abierta*, 16 (1), 17-37. http://dx.doi.org/10.5209/rev_ARAB.2016.v16.n1.47508

González, J. S., Arias, R. D., y Frías, C. L. (2021). El Estado nos protege. Encuadre de la Covid-19 en los informativos de televisión estatales. *Historia y comunicación social*, 26(2), 617-642. <https://doi.org/10.5209/hics.79159>

Visiers Hernández, L. (2022). *La Lengua de Signos Española y su presencia en los informativos de televisión*. [Trabajo Fin de Grado – Universidad de Valladolid]

Guterres, A. (23 de septiembre de 2020). *Mensaje del Secretario General para 2020*. <https://www.un.org/es/observances/sign-languages-day/message>

Igartua, J.J. (2006) *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Editorial Bosch.

Iniesta, A. (2004). *La mujer sorda en la vida privada y pública*. Alicante: Universidad Alicante-Bancaja.

Instituto Nacional de Estadística (2022). *Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia*. INE. https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175#!tabs-1254736195764

Instituto Nacional de Estadística (2022). *Utilización de la lengua de signos por sexo y edad. Población de 6 y más años con discapacidad de audición*. Madrid: INE. <https://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?tpx=51628>

Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Boletín Oficial del Estado, 255 (2007).

Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. Boletín Oficial del Estado, 79 (2010).

López, E. M. S. (2015). *La lengua de signos española en internet: análisis y diagnóstico de la accesibilidad* [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. <http://hdl.handle.net/10201/46978>

López, G. (2005). Modelos de Medios de Comunicación en Internet: desarrollo de una tipología en G. López (ed.), *El ecosistema digital: modelos de comunicación, nuevos medios y público en internet* (55-86). Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València.

González López, M. E. (2020). *Periodismo y el equilibrio ausente: ejercicio periodístico y consumo de medios por parte de la población sorda, barreras interactivas y carencia de una comunicación recíproca*. [Tesis doctoral, Universidad Politécnica Grancolombiano]. Sistema Nacional de Bibliotecas SISNAB.

Manén, J. S., y del Pilar Fernández-Viader, M. (2013). Una aproximación a los referentes informativos de las personas sordas. *Revista Española de Discapacidad*, 1(1), 179-194. <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/41>

Montero Carretero, L. (2018). *Los informativos de televisión: estudio de Antena 3 Noticias*. [Trabajo de fin de grado no publicado]. Universidad Complutense.

ONU (13 de diciembre de 2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

ONU (23 de septiembre de 2020). *¡Firmamos por los Derechos Humanos!*. <https://www.un.org/es/observances/sign-languages-day>

Organización mundial de la salud. (2021). *Informe mundial sobre la Audición*. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUK Ewi6t4K33_33AhWFxoUKHfiuDI4QFnoECAgQAQ&url=https%3A%2F%2Fapps.who.int%2Firis%2Frest%2Fbitstreams%2F1350530%2Fretrieve&usg=AOvVaw1GMJWRrPWnMAtnhtMz2hqA

Organización mundial de la salud. (2 de marzo de 2021). *Sordera y pérdida de audición*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>

Ortega Miranda, E. (2011). *La comunidad sorda en la provincia de Barcelona: accesibilidad comunicativa, producción cultural y el rol de la red*. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. https://www.academia.edu/8708686/LA_COMUNIDAD_SORDA_EN_LA_PROVINCIA_DE_BARCELONA_ACCESIBILIDAD_COMUNICATIVA_PRODUCCIÓN_CULTURAL_Y_EL_ROL_DE_LA_RED

Proyecto de Ley, de 17 de diciembre, General de Comunicación Audiovisual. Boletín Oficial de las Cortes Generales, 77 (2021)

Rodríguez, A., y García, A. (2014). Medios de comunicación y discapacidad. Entre la accesibilidad y la interactividad. *ICONO 14. Revista Científica De Comunicación Y Tecnologías Emergentes*, 8(1), 303-319. <https://doi.org/10.7195/ri14.v8i1.296>

Rodríguez González, M.A. (1992). *Lenguaje de signos*. Confederación Nacional de Sordos de España.

Serna, E.M. (2015). *La Lengua de Signos Española en Internet: Análisis y Diagnóstico de la Accesibilidad*. [Tesis doctoral. Universidad de Murcia]. <https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/46978>

Tornos Mas, J., Bastida Freijedo, F. J., Carrillo, M., Conde, J., Fernández-Beaumont, J., Fernández Farreres, G. y García Morales, M. J. (2002). *Democracia y Medios de Comunicación*. Tirant lo Blanch.

UNESCO (20 de octubre de 2005). *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa

Valcarce, D. P. (2019). Los portales de las televisiones generalistas españolas ante el reto de la accesibilidad web de las personas con discapacidad auditiva. *ZER: Revista de Estudios de Comunicación= Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, 24(46), 289-314. <https://doi.org/10.1387/zer.20962>

Varela-Nieto, I. y Lassaletta, L. (2012). *La sordera*. Libros de la Catarata.

Viader, M. P. (1996). *La comunicación de los niños sordos: interacción comunicativa padres-hijos*. Barcelona: CNSE.

9. ANEXOS

ANEXO 1. Encuesta

La encuesta y sus correspondientes preguntas y opciones de respuesta también se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://forms.gle/bMksh7ytbBs5o9ou5>

1. Sexo
2. Edad
3. ¿Qué medios de comunicación utiliza habitualmente para mantenerse informado?
4. Si ha marcado la opción "Otro" indique cuál
5. ¿Es usted usuario de la Lengua de Signos Española?
6. ¿Cree que la cantidad de Lengua de Signos Española que proporcionan los medios de comunicación es suficiente?
7. ¿Es inteligible la interpretación a la Lengua de Signos Española que realizan los programas televisivos?
8. ¿Qué mejoraría de la Lengua de Signos Española de los programas televisivos?
9. En el caso de que la Lengua de Signos Española este incluida ¿qué fórmula prefiere?
10. ¿Qué fórmula considera más adecuada?
11. En el caso de los informativos, escoja una opción para incluir la LSE
12. ¿Cree que la imagen con el intérprete de Lengua de Signos Española debería poder activarse y desactivarse por el espectador?
13. ¿Le gustaría encontrar Lengua de Signos en otros medios de comunicación más allá de la TV?
14. ¿Le gustaría encontrar esta opción en textos escritos?
15. ¿Le sería de utilidad que la información escrita proporcionada por los medios digitales tuviera una alternativa signada?
16. ¿Dónde incluiría la Lengua de Signos Española?

ANEXO 2. Tabla de codificación de los informativos

TABLA DE CODIFICACIÓN

1. Fecha	
2. Hora	
3. Cadena de televisión	0. Antena 3 1. TVE
4. Propiedad de la cadena	0. Pública 1. Privada
5. Edición de informativo	0. Mañana 1. Mediodía 2. Noche
6. Incluye interpretación LSE	0. Sí 1. No
7. Incluye otro tipo de herramienta	0. Sí 1. No
8. Incluye subtítulo	0. Sí 1. No
9. Modo de inclusión LSE en pantalla	0. No incluye interpretación en LSE 1. Intérprete como imagen principal 2. Intérprete en una esquina 3. Intérprete presencial al lado del presentador
10. Tipo de interpretación en la esquina	0. No incluye interpretación en LSE 1. Interpretación en ventana 2. Interpretación con silueta
11. Tamaño ventana	
12. Duración de la interpretación	
13. Número de intérpretes	

ANEXO 3. Fichas de análisis de los informativos.

Todas las fichas de análisis completas pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1qbjYVxC29Fxi6mSI9U4NemNJJ1Ew5wU?usp=sharing>

ANEXO 4. Lista preguntas de referencia entrevistas

- ¿Crees que los medios de comunicación, y en concreto los informativos, son verdaderamente accesibles?
- ¿Qué mejoras incluirías para hacerlos accesibles?
- ¿Crees que las cadenas de televisión, sobre todo las públicas, se limitan a cumplir la normativa?
- ¿Crees que realmente se está avanzando en accesibilidad?
- La Comunidad Sorda, según muchos autores, es una comunidad completamente invisibilizada, ¿crees que esto tiene relación con la falta de accesibilidad actual?
- Tras la revisión del nuevo proyecto de ley, se observan pocos cambios en relación con la Lengua de Signos Española, ¿crees que están tratando de invisibilizarla?
- En relación con las interpretaciones incluidas en los informativos, ¿consideras que son buenas? ¿Se entienden bien?
- Otra de las cosas que investigo en mi TFG es la posible inclusión de la Lengua de Signos Española en la prensa escrita digital ¿sería de ayuda la inclusión de interpretaciones que ayuden en la comprensión de la información escrita?

ANEXO 5. Respuestas “¿Qué mejorarías de la Lengua de Signos Española de los programas televisivos?”

SUJETO	RESPUESTA
S1	“Todo”
S2	“Aumenta el tamaño del intérprete, mejora el nivel de LSE”
S3	“Un buen subtítulo”
S4	“Accesibilidad a más cadenas de televisión, programas. No solo noticias”
S5	“Más signos”
S6	“Deberían incorporar intérpretes de Lengua de Signos Española (LSE) que estén actualizados y formados en nuevos signos y que estén más en contacto con la comunidad sorda. Porque de esta forma, la calidad de interpretación mejoraría. Además, también añadiría principalmente a personas CODA (cuyos padres y madres son sordos), porque muchas de ellas tienen más habilidades, competencias y capacidades para realizar una interpretación con mayor calidad que un/a intérprete, porque son personas que la LS es su lengua materna. Por lo tanto, sabrían interpretar y adaptar mejor la información. La información sería mucho más clara y accesible para todas las personas signantes.”
S7	“Qué sea más grande”
S8	“Programas infantiles para niños”
S9	“Tv en Canarias”
S10	“Sobre todo el tamaño, no todo el mundo tiene televisores enormes para ver claro al LSE. Horarios (el programa de La 2 En lengua de signos se emite los domingos a las 8:30 de la mañana), y hay pocos programas con LSE”

S11	“Los intérpretes de alto nivel de la LSE en el ámbito televisivo o personas sordas nativas”
S12	“La corrección lingüística a todos los niveles, expresión fácil, claridad en la expresión de signos, léxico variado”
S13	“Aumentar las horas en todos los programas y también la LSE debería interpretar más calidad de LSE. No olvides que la ventana de la LSE debería aumentar así que necesitamos visualizarla”
S14	“Mayor tamaño de la imagen siempre está en una esquina pequeña”
S15	“Que se vea bien a la intérprete”
S16	“Que fuera algo en todas las cadenas y a todas horas o al menos en la programación más importante”
S17	“Que exista”
S18	“Todo, en principio su presencia constante. Que el formato sea más accesible, más grande, visible y de mayor calidad, y que se adapte todo”
S19	“Que haya más intérpretes, solo hay en informativo y un programa los domingos por la mañana”
S20	“La cuestión no es que haya que mejorarlos, es que hay muy pocos”
S21	“Que estuviera presente en todos los programas”
S22	“No todos los programas ni periódicos tienen su versión en lengua de signos”
S23	“Debería de estar siempre presente”
S24	“El tamaño y la calidad de la imagen”
S25	“Mejoraría en que salieran en todas los canales y en toda hora para las personas

	que tienen un familiar con discapacidad no puede enterar una película o serie porque no tienen una interprete en la tv.”
S27	“Debería ser obligatoria en todos los medios de comunicación e incluso en otros programas de entretenimiento”
S28	“Que salgan en todos los canales, tanto en LSE como los subtítulos, éste último a pesar de tenerlo, lo subtitulan mal o tarde”
S29	“Más y mejor”
S30	“Los regularía para que fuera obligatorio en todos los medios de comunicación oficiales”
S31	“Poner a la persona que realice la LSE en persona junto al presentador, no en una pequeña pantalla”
S32	“Mayor cobertura”
S33	“Movimiento de manos de los intérpretes más claros.”
S34	“El tamaño: no un recuadrillo, un tercio de la pantalla”
S35	“Respetar el 1/6 de la accesibilidad en ventana de pantalla y aumentar más este servicio en los programas televisivos”
S36	“Pantalla grande con interprete de LSE”
S37	“Todos los canales”
S38	“Hace falta una pantalla más grande de LSE”
S39	“Más calidad y mayor tamaño”
S40	“Más canales de LSE en tv”
S41	“LSE auténtica”
S42	“Más calidad de LSE y más contacto con la Comunidad Sorda”

S43	“Agrandar la pantalla de la intérprete”
S44	“Contratar a las intérpretes sordas porque la lengua de signos es su lengua natural y es más fácil interpretarla. Y el tamaño de Ilse tiene que ser mucho más amplio.”
S45	“Más grande y más horas”
S46	“Sobre todo que se vea en más espacios y más grande y claro”
S47	“Añadir subtítulos de manera simultánea”
S48	“La calidad de los intérpretes y mejorar el fondo y la ampliación de la pantalla del intérprete”
S49	“Qué estuviera un poco más grande la pantalla”
S50	“Más presencia y de calidad”
S51	“El cuadro de LSE más grande”
S52	“Mayor tamaño”
S53	“La interpretación de la misma y que sean personas sordas”
S54	“La calidad en la interpretación, mensaje más natural en LSE y si es posible personas sordas”
S55	“La pantalla es demasiado pequeña, fatal”

ANEXO 6. Respuestas “¿Dónde incluiría la Lengua de Signos Española?”

SUJETO	RESPUESTA
S1	“Madrid”
S2	“En todos los ámbitos”
S3	“En todos los lugares”
S4	“Cines, teatros, museos...”
S5	“En todos los sitios que me aportan información”
S6	“General”
S7	“Redes sociales, periódico digital, programas de televisión, películas, series... “
S8	“Todos”
S9	“En todos los sitios y además pediría un intérprete en todos los organismos oficiales”
S10	“Tv”
S11	“En España”
S12	“En la mayor parte de la programación, especialmente en espacios culturales (Ejemplo: Madrid es un punto para la Historia, o A saber, Pasapalabra)”
S13	TV24 h y Tv signada. Las redes sociales (Facebook, videos informativos en LSE de los movimientos asociativos o de webvisual.tv ...)”
S14	“Reportajes, entrevistas, documentales, concursos, informativos, películas o series, programas infantiles, etc”
S15	“En cada noticia, por ejemplo, en los periódicos digitales que añada la opción leer el texto o en LSE, como el audiolibro/radio”

S16	“Enlaces o códigos que lleven a videos en LSE”
S17	“Incluiría el sistema bimodal en todos los aspectos de la vida”
S18	“En informativos o programas de información y en programación infantil”
S19	“En todos los medios de comunicación, en colegios como asignatura obligatoria”
S20	“Asignatura en todos los colegios”
S21	“En todos los programas de las televisiones públicas. En cuestión de privadas solo la tiene Moviestar para ciertos contenidos, las demás plataformas carecen de ella”
S22	“En los colegios desde pequeños”
S23	“En los periódicos online y en papel”
S24	“En cualquier tipo de información que se dé a los oyentes”
S25	“Televisión española y la sexta”
S26	“CNSE”
S27	“CNSE”
S28	“Asignatura en centros educativos, desde centros infantiles de 0 a 3 años hasta la universidad”
S29	“¡Cuantos más sitios mejor!”
S30	“En los colegios que las personas enseñen y ayuden a sus compañeros cuando no tienen interprete ese día y además en los trabajos que las personas sepan un poco el lenguaje de signos.”
S31	“En nuestro día a día para que no sea una lengua conocida por algunos y sí una conocida por todos, que la puedan aprender”

S32	“En conciertos”
S33	“Administraciones del estado, hospitales, centros de salud etc ...”
S34	“Todos los medios de comunicación orales. Además de redes sociales, videos oficiales, debates, charlas etc.”
S35	“En la mayor parte de los medios posibles, empezando por los colegios”
S36	“Tener un intérprete en sitios públicos (colegios, ayuntamientos, hospitales ...)”
S37	“En plataformas digitales ...”
S38	“En cualquier medio de comunicación con soporte visual”
S39	“En absolutamente todos los medios a los que tengan que tener acceso los ciudadanos españoles, prensa, policía, sanidad, publicidad, comunicaciones relevantes, protección civil...”
S40	“Documentales”
S41	“En los informativos principales”
S42	“Es necesaria más accesibilidad”
S43	“Toda España”
S44	“Todos los canales públicos y privados”
S45	“Televisión”
S46	“Televisión en general”
S47	“En todas las noticias hacen falta intérpretes”
S48	“España”
S49	“Solo en los informativos, en las películas, series, documentales preferiría solamente con los subtítulos, con la ilse resulta muy molesto. A no ser que tenga opción de quita y pon.”

S50	“En todo”
S51	“Debería ser habitual en todos los ámbitos”
S52	“Todo”
S53	“En todos los espacios”
S54	“En asignaturas de educación”
S55	“En todos los programas”
S56	“Telediario”
S57	“Tv 24h”
S58	“Programas de televisión, alternativa signada en películas, series ... prensa digital y otros”
S59	“Todo”
S60	“En conciertos, conferencias ...”
S61	“En la tele y prensa”
S62	“Coruña”
S63	“EN series y programas de entretenimientos”
S64	“Tele”
S65	“España”
S66	“En todas las ocasiones donde sea necesario para la total accesibilidad e inclusión del colectivo”
S67	“En todos los medios posibles”
S68	“Todos”
S69	“TVE”